



**UNIVERSIDAD DON BOSCO
VICERRECTORÍA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN
PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE SALUD
Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN EL PROCESO DE PRODUCCION DE LA
SULTANA S.A.**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO DE GESTION DE LA CALIDAD**

**ASESOR:
LIC. CARLOS ARMANDO PINEDA**

**PRESENTADO POR:
KARLA ISABEL MINA MERINO
GUILLERMO DAVID HERNANDEZ TOVAR**

**Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica
Julio de 2015**

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPITULO I – MARCO TEORICO	11
1.1 ¿DE DONDE PROVIENE LA PREVENCION?	11
1.2 ¿QUE ES EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007?	12
1.2.1 PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL ESTANDAR	12
1.2.2 OBSTACULOS DURANTE EL PROCESO DE CERTIFICACION	14
1.2.3 BENEFICIOS DE LA CERTIFICACION BAJO EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007	14
1.2.4 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTION SEGÚN EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007	15
1.2.5 PIRAMIDE DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	18
1.3 LEGISLACION APLICABLE A LA SULTANA S.A. DE C.V.	19
1.4 LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR	20
CAPITULO II – SITUACIÓN ACTUAL DE LA SULTANA S.A. DE C.V.	22
2.1 GENERALIDADES DE LA SULTANA S.A. DE C.V.	22
2.1.2 INFRAESTRUCTURA	23
2.1.1 POBLACIÓN TRABAJADORA	24
2.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	27
2.2.1 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	28
2.3 PROCESOS Y MAPAS DE PROCESO	30
2.3.1 PROCESOS DE LA CADENA DE VALOR: PRODUCCIÓN	31
CAPITULO III – DIAGNOSTICO DE LA SULTANA FRENTE AL ESTANDAR OHSAS 18001:2007	33
3.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	34
3.2 RESULTADO DE DIAGNÓSTICO EN LA SULTANA S.A. DE C.V. BASADO EN EL ESTADAR OHSAS 18001:2007	35
3.3 ESTADO DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS LEGALES	36

3.4 PLANIFICACIÓN DE ACCIONES GENERALES PARA ELIMINAR LAS NO CONFORMIDADES.....	40
CAPITULO IV – ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007 EN LA SULTANA S.A DE C.V.....	42
4.1 ORGANIZACIÓN.....	43
4.2 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	43
4.2.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	43
4.3 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	45
4.3.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.....	45
4.3.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	45
4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	46
4.5 VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	47
4.6 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	47
4.7 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SITUACION CON LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN 2014	48
CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXO A: PLANO DE PLANTA LA SULTANA CON IDENTIFICACIÓN DE SECTORES	51
ANEXO B: ORGANIGRAMA GERENCIA DE PRODUCCIÓN	52
ANEXO C: LISTA DE CHEQUEO EVALUACIÓN OHSAS 18001:2007.....	53
ANEXO D: LISTA DE CHEQUEO DECRETO 254 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO	56
ANEXO E: LISTA DE CHEQUEO DECRETO 86 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	62
ANEXO F: LISTA DE CHEQUEO DECRETO 89 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	66
ANEXO G: TEMARIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAL LA SULTANA S.A. DE C.V.	69
ANEXO H: LISTADO DE PERSONAL LA SULTANA S.A. DE C.V. EN CAPACITACIONES.....	70

ANEXO I: FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	71
ANEXO J: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	72
ANEXO K: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LA SULTANA S.A. DE C.V.	74

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Evolución de la Seguridad Industrial hasta el siglo XIX. Fuente: Elaboración Propia	11
Ilustración 2 - Código de Hammurabi. Fuente: Internet	11
Ilustración 3 - Ciclo de mejora continua.	13
Ilustración 4 - Partes fundamentales OHSAS 18001:2007. Fuente: Elaboración Propia ...	16
Ilustración 5 Estructura del estándar OHSAS 18001:2007. Fuente: Elaboración Propia ...	17
Ilustración 6 - Pirámide documental de un sistema de gestión. Fuente: Elaboración Propia	19
Ilustración 7 - Gráfico de días de incapacidad por áreas de trabajo. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.....	26
Ilustración 8 - Mapa de Procesos de La Sultana. Fuente: Manual de Calidad de La Sultana S.A.	31
Ilustración 9 - Mapa de Proceso Producción. Fuente: Manual de Calidad de La Sultana S.A.	32
Ilustración 10 - Gráfico radial de diagnóstico basado en OHSAS 18001:2007. Fuente: Elaboración Propia.	35
Ilustración 11 - Modelo de Implementación de un Sistema de Gestión. Fuente: Elaboración Propia.....	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Información general de la empresa. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.	23
Tabla 2 - Sectores de edificaciones en planta. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.....	24
Tabla 3 - Puntos de reunión de emergencia. Fuente: Propia	24
Tabla 4 - Personal presente en los diferentes sectores de acuerdo a horarios de trabajo. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.....	25
Tabla 5 - Número de trabajadores por sexo y tipo de vinculación. Fuente: Elaboración Propia	25
Tabla 6 - Costo total de incapacidades en La Sultana S.A. Fuente: La Sultana S.A.	27
Tabla 7 Accidentabilidad La Sultana S.A. de C.V. Enero - Julio 2015. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.	27
Tabla 8 - Planeación estratégica La Sultana S.A. de C.V. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.	28

Tabla 9 - Política y Objetivos de Calidad para SGC basado en ISO9001:2008. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.	29
Tabla 10 - Direccionamiento de los objetivos de calidad. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.	30
Tabla 11 - Porcentaje de valoración de cada aspecto por requisito de estándar. Fuente: Elaboración propia.	34
Tabla 12 - Parámetros de calificación. Fuente: Elaboración propia.	34
Tabla 13 - Resultado de cumplimiento estándar OHSAS 18001:2007. Fuente: Elaboración Propia.	35
Tabla 14 - Porcentaje de valoración de cada aspecto por requisito de decreto 254. Fuente: Elaboración propia.	37
Tabla 15 - Porcentaje de valoración de cada aspecto por requisito de decreto 86. Fuente: Elaboración propia.	38
Tabla 16 Porcentaje de valoración de cada aspecto por requisito de decreto 89. Fuente: Elaboración propia.	39
Tabla 17 - Tabla de Salarios Mínimos vigentes desde el 1 de enero de 2015. Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social	41
Tabla 18 - Costo de Cada Infracción a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para la Sultana S.A. Fuente: Elaboración Propia	41
Tabla 19 - Política de Seguridad y Salud Ocupacional. Fuente: La Sultana S.A. de C.V... ..	43
Tabla 20 - Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional La Sultana S.A. de C.V. Fuente: Elaboración Propia.	44
Tabla 21 - Indicadores de Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional. Fuente: Elaboración Propia.	44
Tabla 22 - Valoración de gravedad para evaluación de riesgos. Fuente: Elaboración Propia	45
Tabla 23 - Valoración de repetitividad para evaluación de riesgos. Fuente: Elaboración Propia.	46
Tabla 24 - Valoración de probabilidad para evaluación de riesgos. Fuente: Elaboración Propia	46

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirnos la oportunidad de alcanzar este logro. A nuestras familias, por su apoyo incondicional. A nuestros maestros y asesor por toda la guía brindada durante estos dos años. A nuestros compañeros por su ayuda, apoyo y camaradería durante toda la carrera.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo muestra el desarrollo de la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en OHSAS 18001:2007, aplicado en La Sultana S.A. de C.V.

En él se aplican todos los pasos para obtener una implementación exitosa, partiendo de un diagnóstico inicial tanto del estándar a implementar como de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, para poder justificar su implementación.

A lo largo del trabajo, se muestra el cumplimiento de cada uno de los requisitos del estándar y como ha sido aplicado dentro de La Sultana S.A. de C.V. desde el desarrollo de la política de Seguridad y Salud Ocupacional que sirve de herramienta para determinar los objetivos de Seguridad y establecer así un programa de prevención de riesgos.

El objetivo principal de la implementación es dar un mayor desarrollo de la cultura de seguridad y salud entre el personal de La Sultana S.A. de C.V., incrementar la productividad al disminuir las incapacidades; dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y suscritos; y la mejora de la calidad de los lugares y espacios de trabajo.

INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud Ocupacional se encuentra actualmente en auge dentro de las diferentes entidades a nivel internacional.

En El Salvador, a partir del año 2012, entra en vigencia la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, desarrollado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Dentro de esta Ley se detalla lo mínimo necesario que las organizaciones deben cumplir en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, dando un enfoque primordial a la prevención.

Como organizaciones, es necesario dar cumplimiento a dicha ley, ya que el Ministerio de Trabajo se encuentra en vigilancia continua de su aplicación, penalizando a las organizaciones que no cumplan con estos decretos; estas penalizaciones van desde pagos por salarios mínimos, hasta el cierre de operaciones.

Sin embargo, muchas organizaciones como La Sultana S.A. de C.V. han optado por no quedarse únicamente con el cumplimiento de lo mínimo necesario, sino aplicar lineamientos internacionales para mejorar sus operaciones desde el ámbito de Seguridad y Salud Ocupacional.

Dentro de los estándares internacionales se encuentra OHSAS 18001:2007, basado en un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que es certificable en las organizaciones.

El presente trabajo muestra la propuesta de implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en el estándar OHSAS18001:2007 en La Sultana S.A. de C.V. para dar cumplimiento, además de los requisitos legales, a requisitos internacionales.

En el capítulo I se muestra el origen de la prevención, un resumen del estándar y sus requisitos, las ventajas y dificultades de su implementación y finaliza con el estado actual de la seguridad en El Salvador.

En el capítulo II se muestra la descripción de La Sultana S.A. de C.V., características físicas de infraestructura y el personal y turnos dentro de ella, finalizando con la descripción del proceso productivo donde fue aplicada la implementación.

En el capítulo III se muestra el diagnóstico de La Sultana S.A. de C.V. basado en el estándar OHSAS 18001:2007 y en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en base a éstos, se detalla finalmente un plan de acción para dar cumplimiento a estas no conformidades.

En el capítulo IV se muestran las estrategias implementadas para dar cumplimiento a cada uno de los requisitos del estándar, determinando en modelo de implementación e iniciando por el establecimiento de una política de seguridad y salud ocupacional de la que se desprenden los objetivos y la planificación del sistema

En el capítulo V se muestran finalmente las conclusiones y recomendaciones obtenidas de la implementación, así como los beneficios obtenidos por parte de La Sultana S.A. de C.V. con el cumplimiento de dicho estándar.

PROPUESTA DE IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007 EN LA SULTANA S.A. DE C.V.

CAPITULO I – MARCO TEORICO

1.1 ¿DE DONDE PROVIENE LA PREVENCION?

Desde el origen mismo de la especie humana y debido a la necesidad innata de proveerse de alimentos y medios de subsistencia, surge el trabajo y en consecuencia la existencia de accidentes y enfermedades producto de la actividad laboral.

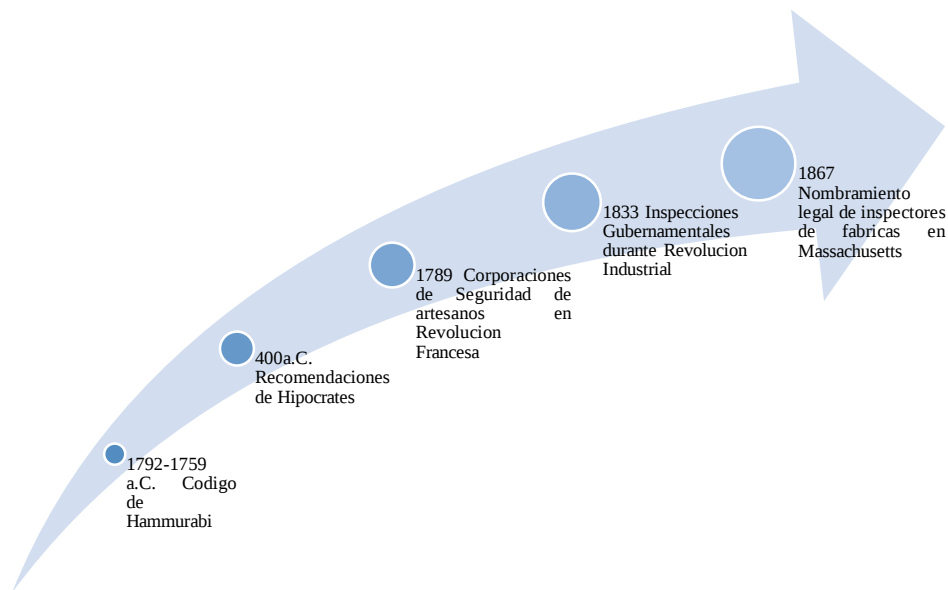


Ilustración 1 - Evolución de la Seguridad Industrial hasta el siglo XIX. Fuente: Elaboración Propia

Para conocer los orígenes de la prevención de riesgos laborales nos tenemos que remontar sobre el año 1770 a.C. concretamente en la figura del rey de Babilonia, Hammurabi (1792–1750 a.C.), para encontrar el primer Código Legal (conocido como el Código de Hammurabi) donde figuran 282 leyes, algunas de las cuales se refieren a los accidentes en la construcción y sus responsabilidades civiles y penales.



Ilustración 2 - Código de Hammurabi. Fuente: Internet

Por ejemplo, la Ley nº 229 nos habla de la responsabilidad profesional, donde un arquitecto que haya construido una casa que se desplome sobre sus ocupantes y les haya causado la muerte es condenado a la pena de muerte. Está claro que las cosas han cambiado y que nos ha tocado vivir otros tiempos. El resto de las leyes escritas el Código de Hammurabi se encuentran expuestas actualmente en el Museo del Louvre de París, ver Ilustración 2.

Ya en el año 400 A.C., Hipócrates recomendaba a los mineros el uso de baños higiénicos a fin de evitar la saturación del plomo. También Platón y Aristóteles estudiaron ciertas deformaciones físicas producidas por ciertas actividades ocupacionales, planteando la necesidad de su prevención.

Con la Revolución Francesa se establecen corporaciones de seguridad destinadas a resguardar a los artesanos, base económica de la época.

En 1833 se realizaron las primeras inspecciones gubernamentales, durante el auge de la Revolución Industrial; pero hasta 1850 se verificaron ciertas mejoras como resultado de las recomendaciones hechas entonces. La legislación acortó la jornada, estableció un mínimo de edad para los niños trabajadores e hizo algunas mejoras en las condiciones de seguridad. Aunque se tardó en legislar éstas mejoras ya que los legisladores no le daban el valor que se merecía a las vidas humanas.

En 1874 Francia aprobó una ley estableciendo un servicio especial para inspección de talleres y, en 1877. Massachusetts ordenó el uso de resguardos en maquinaria peligrosa.

De ahí en adelante la sociedad fue tomando más protagonismo a la hora de exigir sus derechos laborales y cada gobierno fue adoptando leyes y reglamentación referente a la salud y seguridad de los trabajadores. Hasta el día de hoy donde contamos con una riqueza sumamente valiosa de información para implementar diversas técnicas en las organizaciones. Entre ellas están los estándares, y más en particular las OHSAS 18000. Para nuestro caso, utilizaremos el estándar OHSAS 18001:2007 SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. REQUISITOS, el cual brinda los lineamientos a seguir para que LA SULTANA S.A. de C.V. gestione mejor sus riesgos laborales y mejore la calidad de vida de sus colaboradores.

1.2 ¿QUE ES EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007?

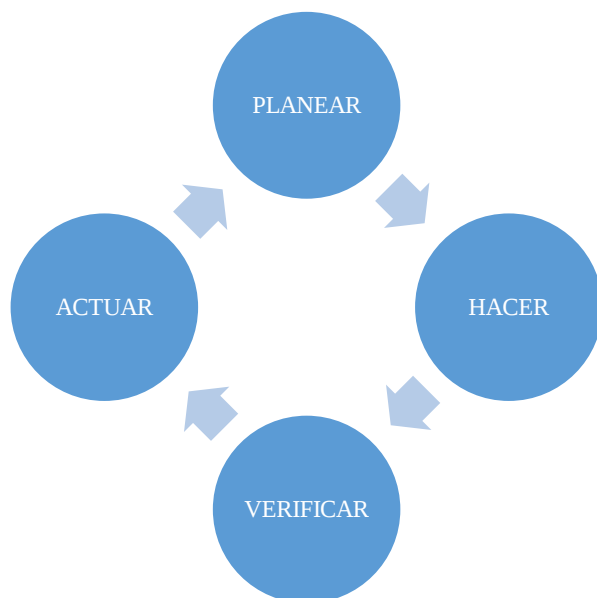
1.2.1 PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL ESTANDAR

El estándar OHSAS 18001 ha sido desarrollado por las principales certificadoras del mundo y elaborado a partir de los criterios establecidos por la British Standard BS 8800, con objeto de ser compatible con las normas sobre sistemas de gestión ISO 9001 e ISO 14001, para facilitar la integración de dichos sistemas, compartiendo los principios comunes basados en:

- La mejora continua.
- El compromiso de toda La Sultana S.A de C.V.
- El cumplimiento de la normativa legal.

Tal y como se indicó anteriormente, el estándar OHSAS 18001 se fundamenta en la metodología de la mejora continua, a la que la norma se refiere como Ciclo de PDCA (Plan–Do–Check–Act) o círculo de Mejora Continua¹.

A continuación, se muestran las diversas etapas que lo conforman:



*Ilustración 3 - Ciclo de mejora continua.
Fuente: Elaboración Propia*

- PLAN (Planear): Establecer los objetivos y procesos necesarios para obtener el resultado acorde a la política de SST de La Sultana S.A de C.V.
- DO (Hacer): Ejecutar el plan a través de la recogida de datos para su empleo en las siguientes etapas.
- CHECK (Verificar): Efectuar un seguimiento y la medición de lo realizado, ver hasta qué punto y en qué medida ha conseguido la dirección cumplir con su deber de garantizar la SST, así como informar sobre los resultados logrados.
- ACT (Actuar): Llevar a cabo las acciones para la mejora del SGSST. Es la

etapa que cierra el ciclo y que supone la implantación real del concepto de la mejora continua.

Las principales áreas clave del sistema de gestión conforme al estándar OHSAS 18001 son:

- La planificación para identificar, evaluar y controlar los riesgos.
- El programa de gestión de OHSAS.
- La estructura y la responsabilidad.
- La formación, concienciación y competencia.
- La consulta (participación) y comunicación.
- El control de funcionamiento.
- La preparación y respuesta ante emergencias.
- La medición, supervisión y mejora del rendimiento.

El estándar especifica los requisitos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, facilitando a La Sultana S.A de C.V. formular una política y objetivos específicos, teniendo en consideración los requisitos legales e información sobre los riesgos

¹ El ciclo de Deming (de Edwards Deming), también conocido como círculo PDCA (del inglés plan-do-check-act, esto es, planificar-hacer-verificar-actuar) o espiral de mejora continua, es una estrategia de mejora continua de la calidad en cuatro pasos, basada en un concepto ideado por Walter A. Shewhart. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%ADculo_de_Deming

inherentes a su actividad. Es importante destacar que la especificación no establece unos requisitos mínimos absolutos para el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo más allá de aquellos compromisos incluidos en dicha política.

Un aspecto relevante del mismo es que existe la posibilidad de certificarse de forma totalmente voluntaria por parte de una entidad independiente acreditada para ello.

El nivel de detalle y complejidad del sistema de gestión dependerá de varios factores, tales como el alcance del mismo, el tamaño de la empresa, la naturaleza de sus actividades o la cultura de la organización, entre otros. Estos factores están considerados más a detalle en el Capítulo 2.

1.2.2 OBSTACULOS DURANTE EL PROCESO DE CERTIFICACION

Los principales obstáculos a superar durante el proceso de certificación en OHSAS 18001 suelen ser debidos a:

- Un supuesto elevado coste de la certificación.
- La escasez de recursos, tanto humanos como materiales.
- La incertidumbre que se pueda crear sobre los beneficios reales a obtener con su implantación.
- La ausencia de compromiso de la alta dirección de la organización durante el proceso.
- La necesidad de formación adicional que se requiere para que el personal conozca el estándar.
- La resistencia de los empleados a cambios en su trabajo habitual.
- La falta de mejora de los índices de siniestralidad.
- La escasa concienciación y preocupación por parte de la empresa sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dichos obstáculos están infundados generalmente en rumores o comentarios de empresas que no lograron una implementación o una certificación exitosa. Cuando una gestión se realiza de manera correcta, la implementación resulta siempre beneficiosa como veremos a continuación.

1.2.3 BENEFICIOS DE LA CERTIFICACION BAJO EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007

Implantar y certificar dicho sistema, siempre significará un impacto positivo para La Sultana S.A de C.V. y cualquier otra organización, ya que permite:

1. El desarrollo de la cultura de seguridad y salud entre el personal de la organización, incrementando el compromiso colectivo en la materia y un mejor control de los peligros y la reducción de riesgos, fijando objetivos y metas claras, además de la responsabilidad transmitida dentro de la propia organización.
2. El aumento de la eficiencia y por consecuencia, la reducción potencial del número de accidentes y el tiempo perdido en la producción, lo cual redundará en una optimización del término de horas/hombre trabajadas.

3. Una mejor garantía de cumplimiento de los requisitos legales de aplicación y de aquellos requisitos suscritos por la propia organización.
4. La reducción de la carga financiera debido a estrategias de administración de tipo reactivo como compensar la pérdida de tiempo de producción, organizar operaciones de limpieza y pagar multas o sanciones por el incumplimiento de la legislación vigente.
5. Un crecimiento importante en la calidad de los lugares y espacios de trabajo, la empatía del empleado y la adhesión a los valores establecidos por la compañía, en su política de SST.
6. Ganar significativamente en la imagen de la empresa, así como también en las relaciones con sus clientes, autoridades públicas y demás partes interesadas.

Como podemos observar, los beneficios abarcan todos los aspectos de interés de La Sultana S.A de C.V., desde la imagen y reputación de la organización, hasta mejora financiera debido a los ahorros que la prevención de riesgos laborales representa.

Para implementar este SSST y obtener estos beneficios en La Sultana S.A de C.V. utilizaremos la estructura de la OHSAS 18001:2007, dicha estructura se describe a continuación.

1.2.4 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTION SEGÚN EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007

El estándar OHSAS 18001:2007 se divide en 5 bloques significativos que deben ser cumplidos. Los aspectos más relevantes de cada uno de ellos se destacan en el siguiente esquema:

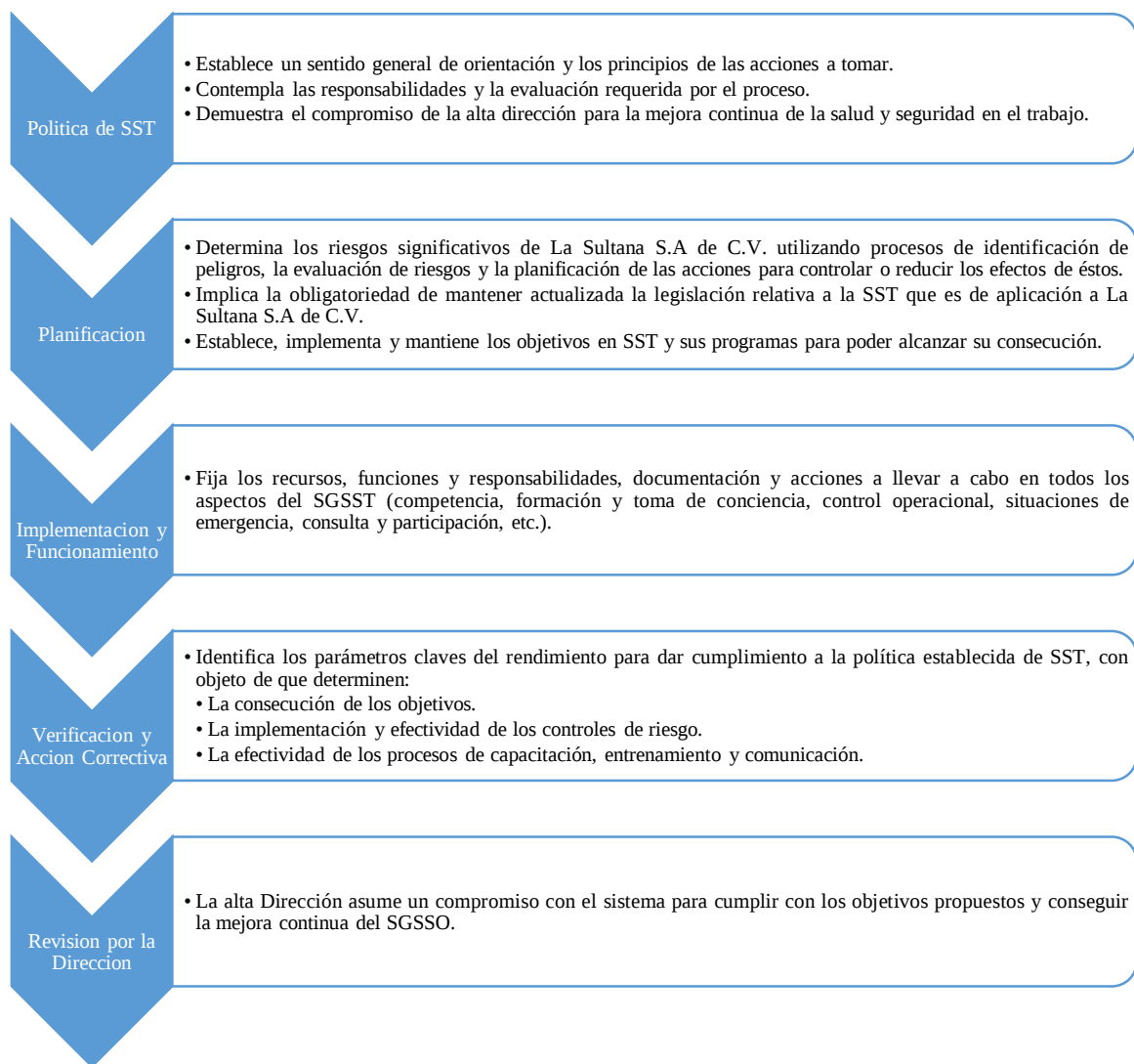


Ilustración 4 - Partes fundamentales OHSAS 18001:2007. Fuente: Elaboración Propia

Dicho proceso comienza con la creación de la Política de SST en la cual la alta dirección manifiesta su compromiso y aspiraciones en lo que a seguridad y salud ocupacional respecta.

Posteriormente se inicia la etapa de Planificación, donde se identifican los riesgos de todas las actividades de todas las partes involucradas en el alcance del SGSST y también se establecen los objetivos que tiene la organización respecto a SST y su plan de trabajo asociado a indicadores.

Continuando con el proceso, seguimos con la Implementación y Funcionamiento, es donde trasladamos todas las palabras en hechos para luego ser verificados mediante auditorías al SGSST.

Finalmente pasamos a la Revisión por la dirección, donde la alta gerencia analiza cómo la organización ha funcionado respecto a su SGSST. Como podemos observar en el esquema, el punto de partida de la implementación inicia con la Alta Dirección y su punto final también es

responsabilidad de la Alta Dirección. Sin el apoyo de la alta dirección es imposible implementar correctamente el Sistema de Gestión.

Los diversos aspectos citados quedan recogidos dentro de la estructura del estándar OHSAS 18001:2007, como se muestra a continuación:

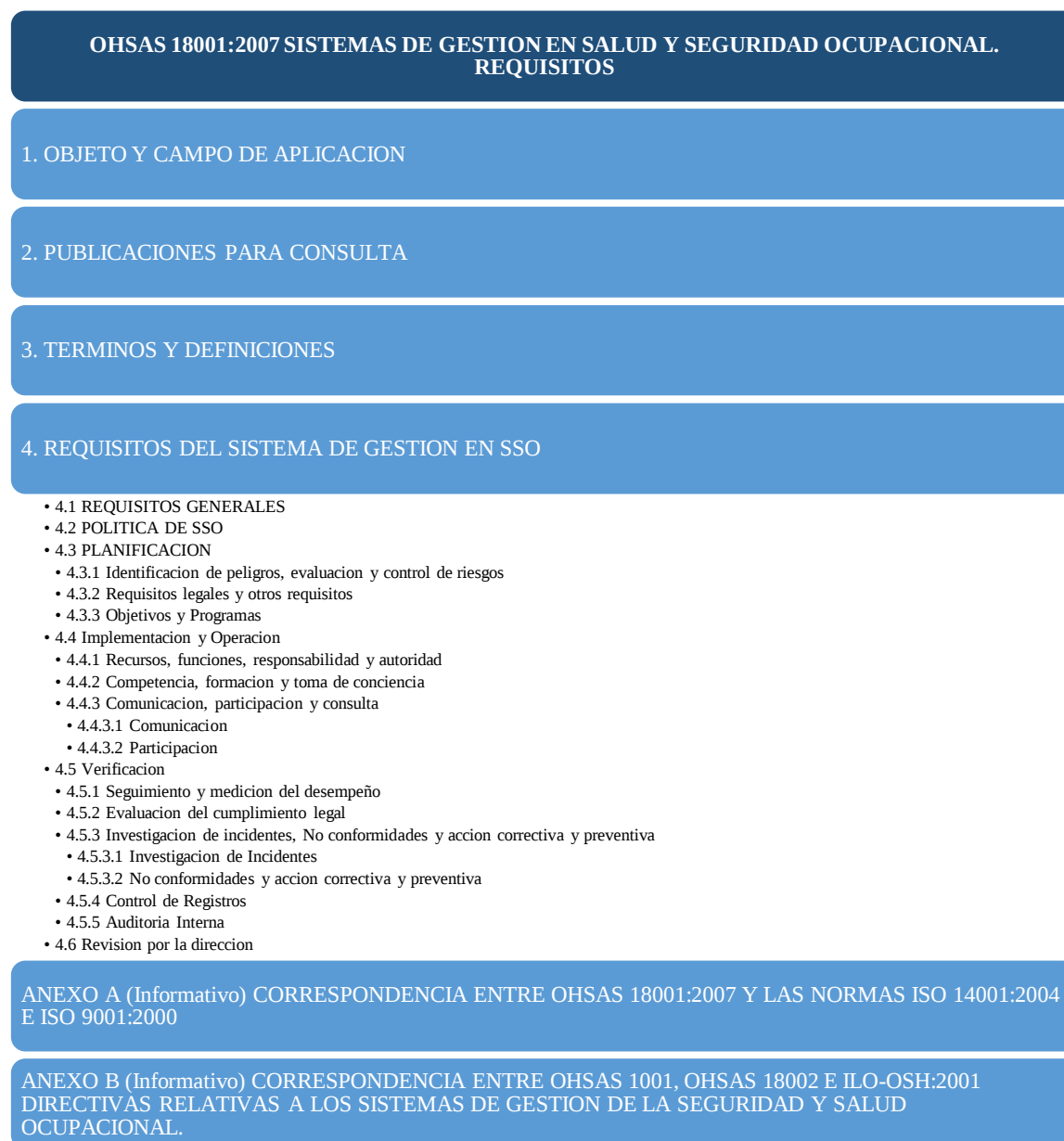


Ilustración 5 Estructura del estándar OHSAS 18001:2007. Fuente: Elaboración Propia

Como podemos observar en la Ilustración 5, los apartados 1 2 y 3 sirven de soporte y referencia para el cumplimiento de los requisitos; en ellos se detallan cuál es el objeto de este estándar y donde puede ser aplicado, la bibliografía utilizada para su elaboración y una serie de términos y

definiciones que nos permiten comprender mejor cada uno de los requisitos que este estándar conlleva.

El apartado 4 contiene la parte esencial de este estándar, los requisitos. Estos requisitos se encuentran desglosados en 6 puntos y de orientan en base al ciclo de mejora continua. En cada uno de ellos se detalla:

- **Qué** se debe hacer para cumplir los requisitos, detallados por la palabra “debe”.
- **Quién** debe cumplir estos requisitos, determinando las responsabilidades.
- **Cuando** se deben cumplir estos requisitos, indicando los intervalos de revisiones y cumplimiento de acciones dependiendo de la naturaleza de las organizaciones.

El estándar **NO determina Cómo** cumplir los requisitos, dejando la libertad de acuerdo a la naturaleza de las organizaciones (tamaño, ingresos, actividades).

Cabe resaltar que para poder lograr la disposición de un Sistema de Gestión de la SST certificable, La Sultana S.A de C.V. debe garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el estándar de referencia.

1.2.5 PIRAMIDE DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Como todo sistema de gestión, el SGSST debe contar con un soporte documental donde descansa toda la información necesaria para cumplir con el ciclo PDCA del sistema de Gestión y para que dicho sistema se mantenga y se mejore a lo largo del tiempo.

Siguiendo los criterios de un Sistema de Gestión estándar, los documentos habituales que constituyen el sistema preventivo se encuentran por lo general, organizados en cuatro niveles:

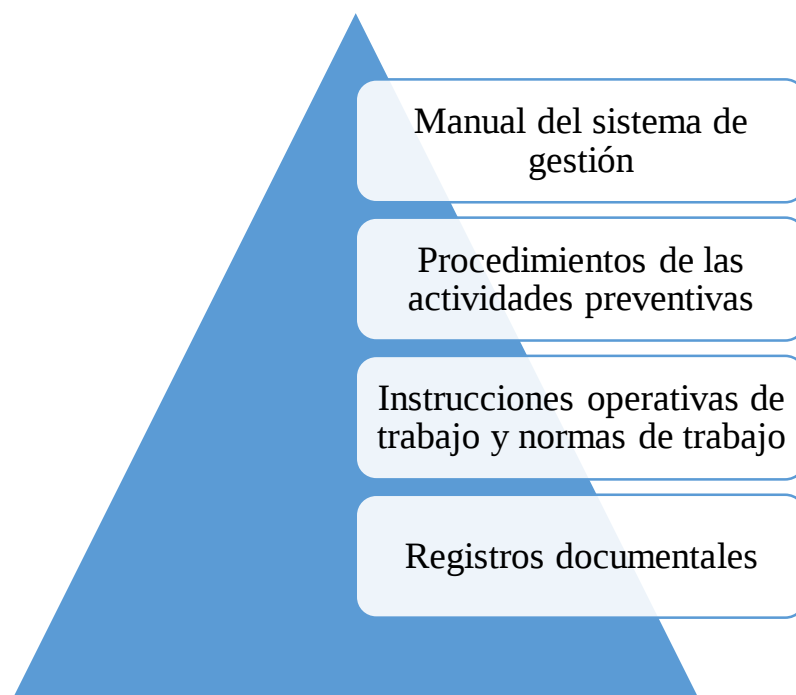


Ilustración 6 - Pirámide documental de un sistema de gestión. Fuente: Elaboración Propia

En la Ilustración 6 podemos determinar que el documento de mayor nivel es el Manual del sistema de gestión, en nuestro caso el Manual de Gestión en SST, el cual contiene la política de SST, los objetivos, indicadores y programas asociados para mantener y mejorar nuestro SSST.

En segundo nivel se encuentran los procedimientos de todas las actividades de prevención de riesgos laborales y también los procedimientos de los procesos de La Sultana S.A de C.V. donde se han identificado los peligros y evaluado sus riesgos laborales en todas sus actividades; estos procedimientos principalmente determinan cómo La Sultana S.A de C.V. cumple los requisitos del estándar y realiza sus operaciones de manera segura.

En tercer nivel tenemos las instrucciones operativas y normas de trabajo donde se le brinda al personal todas las indicaciones de trabajo y de seguridad y salud ocupacional que le servirá para mantener el SGSST y su salud y bienestar dentro del lugar de trabajo.

Finalmente tenemos todos los registros que nos sirven para obtener evidencia del cumplimiento de todas las actividades relacionadas al SGSST.

1.3 LEGISLACION APLICABLE A LA SULTANA S.A. DE C.V.

Debido a la naturaleza de La Sultana S.A de C.V. y a la actividad principal que es “Fabricación de alimentos para animales”², ésta debe cumplir con la siguiente legislación a nivel nacional:

- Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.63:11 Productos Utilizados en Alimentación Animal. Buenas Prácticas de Manufactura.

² Clasificada dentro de CIU, 1543

- Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Permisos de operación de calderas por parte de Ministerio de Trabajo
- Registros sanitarios animales para cada producto por parte de Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Permisos de almacenamiento de combustibles en tanques aéreos por parte de Ministerio de Economía.
- Permisos de uso de reactivos restringidos para análisis de laboratorio por parte de Ministerio de Defensa.
- Permiso de emisión de gases a la atmósfera por parte de Ministerio de Trabajo.
- Ley General de Electricidad por parte de la SIGET.
- Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Productos en Preempacados.

1.4 LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR

Actualmente en nuestro país, El Ministerio de Trabajo dicta los lineamientos en temas de seguridad y salud ocupacional. A través de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, se dictan los requisitos de cumplimiento de carácter obligatorio en todas las organizaciones a nivel nacional.

Esta ley fue publicada en Mayo de 2010 y entra en vigencia a partir de 2012, teniendo como objetivo “Establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades para los trabajadores frente a riesgos derivados del trabajo”.

Debido a que el cumplimiento de esta ley es de carácter obligatorio, es el Ministerio de Trabajo el encargado de velar por su cumplimiento y dictar las sanciones en caso contrario. Para garantizarlo, el Ministerio se encarga de la realización de inspecciones por medio de peritos certificados en materia de seguridad y salud ocupacional en cada organización.

La Sultana S.A de C.V. no es la excepción en este cumplimiento; sin embargo; como parte de la mejora continua de la organización se tiene como objetivo dar un mayor enfoque a la seguridad y sobrepasar así los requisitos básicos establecidos a nivel nacional y dar cumplimiento con estándares internacionales, específicamente con OHSAS 18001:2007.

Dentro del país existen muchos casos de éxito con la implementación y certificación de este estándar; tal caso de HOLCIM EL SALVADOR, que a través de su página web³ informa sobre su sistema de gestión integrado (SGI) para la administración de sus actividades relacionadas con la calidad de sus procesos de producción (ISO 9001:2008), respetando el medio ambiente en el

³ HOLCIM El Salvador, empresa dedicada a “Producción de cemento, producción y comercialización de agregados, servicios de elaboración de pliegos y seguimiento técnico de proyectos de pavimentación, alquiler de maquinaria para pavimentación de concreto”. Certificada con RINA. Fuente: <http://www.holcim.com.sv/quienes-somos/sistema-de-gestion-integrado.html>

que producen (ISO 14001:2004) y valorando altamente la seguridad y salud ocupacional de sus colaboradores (OHSAS 18001:2007⁴).

Los principales aspectos que han sido contemplados del estándar OHSAS 18001:2007 son los siguientes:

- Prevención de riesgos laborales
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Seguridad en el Trabajo
- Higiene industrial
- Ergonomía y psicología aplicada en el trabajo
- Vigilancia de la salud (física y mental)
- Planes de emergencia en la industria
- Legislación de prevención de riesgos laborales
- Legislación relacionada a la salud en el trabajo
- Gestión de la prevención de riesgos.

Como parte de la implementación y certificación de estos sistemas, HOLCIM El Salvador reconoce como principales beneficios:

- Se tiene una visión global de la organización
- Mejora la imagen
- Se identifican objetivos alineados a la política
- Utilización efectiva de los recursos
- Se evita la duplicación de esfuerzos
- Mejora el acceso a la información
- Mejor garantía de cumplimiento de requisitos legales
- Disminución de incapacidades y paros en los procesos productivos

Existen muchas organizaciones más en el país que poseen estén estándar implementado; La Sultana S.A. de C.V. tiene el propósito de unirse a esta lista y poder contar así con los beneficios que esto conlleva.

Es importante tener en cuenta toda esta información referente tanto al estándar OHSAS 18001:2007 como al SGSST en general, ya que al tener el debido cuidado en cumplir con todo lo que el estándar exige, implementarlo e inculcar una cultura de prevención en los colaboradores, obtendremos todos los beneficios mencionados anteriormente en este capítulo. En los próximos capítulos se determinan los pasos a seguir para que la implementación sea de manera exitosa.

⁴ Certificado No. OHS-944 por RINA para el siguiente campo de actividades: Extracción de piedra caliza, producción y comercialización de cemento. Fuente: http://www.holcim.com.sv/fileadmin/templates/SV/images/ES/SGI/Certificado_OHSAS_18001.pdf

CAPITULO II – SITUACIÓN ACTUAL DE LA SULTANA S.A. DE C.V.

2.1 GENERALIDADES DE LA SULTANA S.A. DE C.V.

En 1920, Don Juan Bautista Gutiérrez fundó los primeros negocios que dieron paso a lo que hoy se conoce como Corporación Multi-Inversiones. Desde ese entonces, él siempre se preocupó porque sus negocios estuvieran cimentados en elevadas normas de ética personal y de responsabilidad corporativa.

La División Industrial Pecuaria como parte de la Corporación Multi-Inversiones, desde los inicios en los años 60 se encarga de la producción y comercialización de productos de carne de pollo y cerdo, así como de la producción de alimentos balanceados para animales, comercializado a través del nombre Aliansa.

Desde su fundación hasta la fecha, La Sultana S.A. de C.V es la más importante organización dedicada a la industria de concentrados (Alimentos Balanceados) en el país.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA		
Nombre de la Empresa	Actividad Principal	Fecha de Fundación
LA SULTANA, S.A. NIT. 0614-271060-001-0	Clasificada dentro del (CIIU ⁵), 1543 “Fabricación de alimentos preparados para animales”	27 de octubre de 1960
ACCIONISTAS		
Capital mixto, inversión extranjera y nacional		
UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE OPERACIONES		
Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, El Salvador		
MERCADO		
Tipos de Clientes	De nuestros clientes buscamos	
Integración: Explotaciones avícolas miembros de la División Industrial Pecuaria de la Corporación Multi inversiones.	• Conocer sus necesidades y expectativas. • Satisfacer sus requisitos: especificaciones nutricionales y de calidad de los alimentos, tiempo de entrega, resultados en campo. • Evaluar su satisfacción y definir iniciativas para aumentarla.	

⁵ CIIU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme Rev. 3

Clientes directos	• Conocer sus necesidades y expectativas. • Satisfacer sus requisitos esenciales: especificaciones de calidad del producto, tiempo de despacho, servicio técnico. • Evaluar su satisfacción y definir iniciativas para aumentarla.
Distribuidores y subdistribuidores	• Conocer sus necesidades y expectativas. • Satisfacer sus requisitos esenciales: especificaciones de calidad del producto. • Evaluar su satisfacción. • Cumplir el tiempo de despacho de producto, cantidad solicitada, alimentos solicitados.

Tabla 1 - Información general de la empresa. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.

2.1.2 INFRAESTRUCTURA

Las edificaciones se han dividido en 10 sectores de acuerdo a la siguiente tabla e identificadas en el **Anexo A** dentro del croquis de planta:

SECTOR	DEPARTAMENTOS Y ÁREAS INCLUIDAS EN EL SECTOR
1	Primer nivel: Laboratorio de control de Calidad. Segundo nivel: Comedor.
2	Empaque y bodega de producto terminado planta. Bodega de soya y transferencia. Bodega de materias primas.
3	Área de calderas, subestación eléctrica 3 y tableros de distribución. Tanques de almacenamiento de líquidos grasa, bunker, melaza, sistemas eléctricos de alta tensión, tanques de gas licuado.
4	Área de subestación eléctrica 1 de edificio de producción y tableros de distribución. Tanques y bomba de combustibles.

5	Edificio de producción mezclado y molinos de 200 HP. Niveles 1, 2, 3, 4, 5 y sótano. Edificio de peletizado.
6	Recibo 1 y molienda 340 HP. Recibo 2, silos de almacenamiento de granos Subestación eléctrica 2, acometida de alta tensión.
7	Taller industrial, bodegas de materiales y patios
8	Oficinas administrativas.
9	Bodegas de producto terminado y despacho
10	Parqueo y bodegas predio.

Tabla 2 - Sectores de edificaciones en planta. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.

Las edificaciones cuentan además, con ruta de evacuación, pasillos peatonales para tránsito en patios y bodegas y con tres puntos de encuentro en caso de una emergencia. Estos se encuentran señalados e identificados con el cartel con el título “PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA”.

PUNTO DE EMERGENCIA	UBICACIÓN	SECTORES QUE CUBRE
1	Frente a laboratorio	1, 2, 3, 4, 5
2	Frente a taller industrial	6, 7, 8
3	Frente a bodega de producto terminado	9, 10

Tabla 3 - Puntos de reunión de emergencia. Fuente: Propia

2.1.1 POBLACIÓN TRABAJADORA

La Sultana S.A. de C.V cuenta con 167 trabajadores, incluyendo vendedores técnicos y del área comercial.

Podemos ver en la siguiente tabla la distribución del personal de acuerdo a los diferentes sectores de las edificaciones y los horarios de trabajo:

SECTOR	DEPARTAMENTOS Y ÁREAS INCLUIDAS EN EL SECTOR	TURNOS DÍA NORMAL	NO. DE PERSONAL	
			FIJOS	SUBCONTRATISTAS
1	Laboratorio	6:00 AM – 5:00 PM	8	0
		5:00 PM – 10:00 PM	1	0
		10:00 PM – 6:00 AM	1	0
2	Empaque y bodega de producto terminado	7:00 AM – 5:00 PM	20	2
	Transferencia de materia prima	6:00 AM – 2:00 PM	3	0
		2:00 PM – 10:00 PM	3	0
		10:00 PM – 6:00 AM	2	0

	Bodega de materias primas	7:00 AM – 5:00 PM	3	0
3	Área de calderas	7:00 AM – 5:00 PM	2	0
4	Báscula y portería principal	7:00 AM – 4:00 PM 2:00 PM – 11:00 PM	2 2	2
5	Mezclado y Molino 200 HP	6:00 AM – 5:00 PM	7	0
		5:00 PM – 10:00 PM	2	0
		10:00 PM – 6:00 AM	2	0
	Peletizado	6:00 AM – 5:00 PM	4	0
		5:00 PM – 10:00 PM	3	0
		10:00 PM – 6:00 AM	3	0
6	Área de recibo 1 y molienda 340 HP	6:00 AM – 2:00 PM	2	2
		2:00 PM – 10:00 PM	2	2
		10:00 PM – 6:00 AM	1	0
	Recibo 2	7:00 AM – 5:00 PM 5:00 PM – 8:00 PM	2 2	2 0
7	Taller Industrial	6:00 AM – 2:00 PM	5	1
		2:00 PM – 10:00 PM	1	0
	Taller de montacargas	7:00 AM – 5:00 PM	1	0
	Bodega de materiales	7:00 AM – 5:00 PM	2	0
8	Oficinas administrativas.	7:00 AM – 5.30 PM	30	3
9	Bodegas de producto terminado y despacho	7:00 AM – 5:00 PM	7	0
10	Parqueo y bodegas predio.	7:00 AM – 5:00 PM	0	7

Tabla 4 - Personal presente en los diferentes sectores de acuerdo a horarios de trabajo. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.

Por la naturaleza de las operaciones, el número de trabajadores de sexo masculino representa el 91.6% de la población, mientras que los trabajadores de sexo femenino se encuentran principalmente en las áreas de oficinas administrativas y laboratorio.

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Planta	153	14	167
Temporales	20	0	20
Total	173	14	187

Tabla 5 - Número de trabajadores por sexo y tipo de vinculación. Fuente: Elaboración Propia

La Sultana S.A. de C.V. cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional, compuesto de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos⁶, el cual está conformado por 8 miembros y 3 delegados de prevención.

Adicional a esto, La Sultana S.A. de C.V. posee tres brigadas para coordinar y mitigar las diferentes emergencias:

⁶ Decreto No. 86, Capítulo IV Modo de proceder para la conformación de los comités. p.62

- Brigada Contra Incendios (BCI) 20 miembros
- Brigada Evacuación y Rescate (BER) 20 miembros
- Brigada de Primeros Auxilios (BPA) 25 miembros

2.1.1.1 INCAPACIDADES 2014

De acuerdo a los datos obtenidos por La Sultana S.A. de C.V, durante el año 2014 se han presentado un total de 1045 días de incapacidad, estos se pueden observar por las diferentes áreas de trabajo de acuerdo a la siguiente Ilustración:

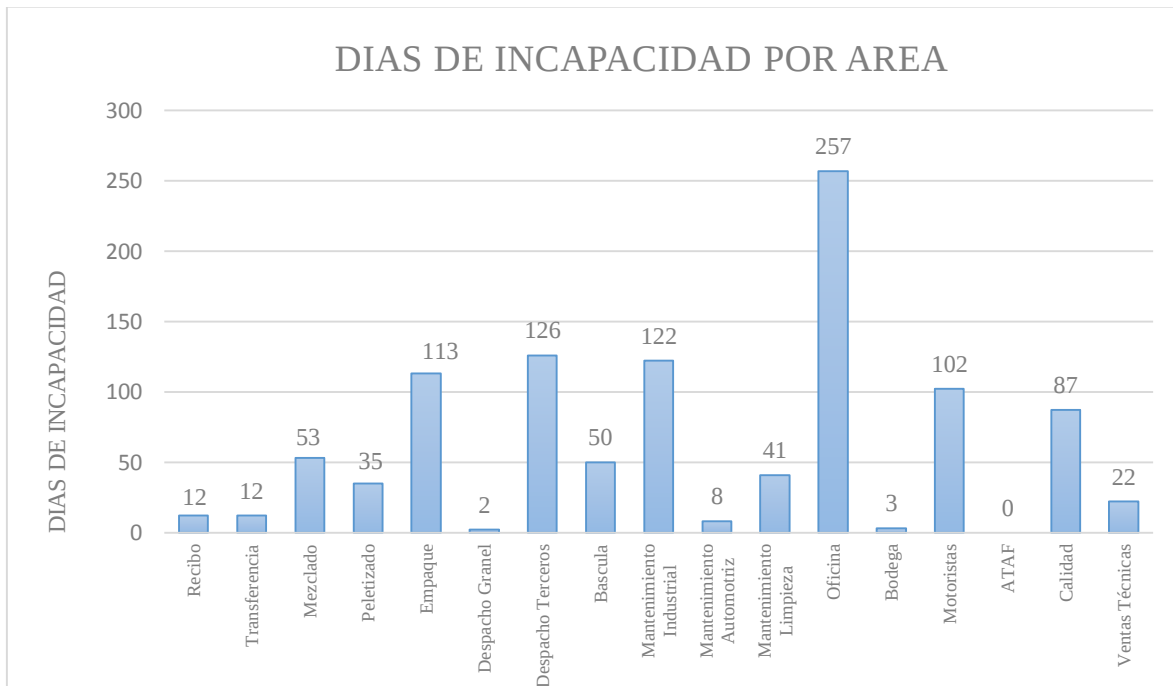


Ilustración 7 - Gráfico de días de incapacidad por áreas de trabajo. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.

Los costos de hora hombre varían dependiendo del área de trabajo, los cuales podemos identificar de la siguiente manera:

- \$ 2.8/h por personal de planta (Recibo, transferencia, mezclado, peletizado, empaque, despacho, báscula, calidad)
- \$ 3.57/h por personal de mantenimiento (Mantenimiento industrial, mantenimiento automotriz, mantenimiento limpieza, motoristas)
- \$ 3.9/h por personal de administración (Oficina, bodega, ATAF, ventas técnicas).

Considerando los costos de incapacidades y una jornada de 8 horas diarias determinamos el costo de incapacidades durante al año 2014 como se muestra en a continuación:

ÁREA	DÍAS DE INCAPACIDAD	JORNADA	COSTO POR HORA	TOTAL
Planta	490	8 horas/día	\$ 2.8	\$ 10,976

Mantenimiento	273	8 horas/día	\$ 3.57	\$ 7,796.88
Administración	282	8 horas/día	\$ 3.9	\$ 8,798.4
Total	1045	-	-	\$ 27,571.28

Tabla 6 - Costo total de incapacidades en La Sultana S.A. Fuente: La Sultana S.A.

Para el 2014, los costos de incapacidades llegaron a \$ 27,571.28, adicional al costo de accidentes, reprocesos y horas extras.

2.1.1.2 ACCIDENTES 2014

De acuerdo a los datos obtenidos por La Sultana S.A. de C.V, durante el año 2014 se han presentado un total de 3 accidentes reportados al ministerio de trabajo, ocurridos durante los meses octubre, noviembre y diciembre respectivamente en las siguientes áreas de trabajo:

- Accidente octubre: mecánico automotriz durante soldadura de equipo.
- Accidente noviembre: encargado de limpieza, accidente de tránsito desde su casa hacia Plan de La Laguna.
- Accidente diciembre: ingeniero de metrología durante izaje de pieza de báscula.

Como propuesta de disminución de accidentabilidad, se ha implementado un indicador a nivel de planeación estratégica de la disminución de accidentes en un 30% respecto al año anterior, teniendo como meta 0 accidentes.

Para Julio 2015, La Sultana S.A. de C.V. cuenta con el siguiente reporte de accidentabilidad:

ACCIDENTABILIDAD AÑO 2015	
Días transcurridos	181
Accidentes	0
Días sin accidentes a superar	377

Tabla 7 Accidentabilidad La Sultana S.A. de C.V. Enero - Julio 2015. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.

2.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Para conocer de una mejor forma a La Sultana S.A. de C.V. es necesario saber su quienes son y hacia dónde quieren llegar. Por lo tanto resulta vital conocer su Misión y Visión, las cuales se describen a continuación.

VISIÓN
Ampliar en Centroamérica nuestro liderazgo de participación de mercado y rentabilidad; con productos, procesos y capital humano de clase mundial; expandiendo nuestra presencia a nuevos mercados donde existan oportunidades estratégicas.
MISIÓN

Ser líderes en proveer e innovar soluciones alimentarias cárnicas y de alimentos para animales; que generen valor para sus accionistas, consumidores, clientes, proveedores, colaboradores y la comunidad de manera creativa, responsable y sustentable.

VALORES

La cultura corporativa se fundamenta en los siguientes valores, como única fuente del éxito sostenible, y representada con el acrónimo **REIR**:

Responsabilidad

Asumimos el compromiso de ser una organización dinámica, eficaz, moderna y garante de la obligación adquirida con la visión, la misión, los valores y los principios de CMI⁷.

Respondemos por nuestros actos y por los actos de la Corporación de la que somos responsables. Respetamos la Ley de los países en que trabajamos, y cumplimos con nuestras responsabilidades ante nuestros accionistas, clientes, proveedores, colaboradores y acreedores. Somos respetuosos y solidarios con las comunidades de las que somos parte.

Excelencia

Buscamos la perfección en lo que hacemos a través de la mejora continua. Forjamos con nuestro trabajo resultados dignos de aprecio y admiración. Rechazamos la mediocridad y la ineficiencia pues buscamos la excelencia mediante el esfuerzo constante y tenaz, el trabajo en equipo y la comunión de intereses. La búsqueda de la excelencia es una actitud de vida, y en CMI es el reto permanente y un compromiso ineludible.

Integridad

Nuestra conducta es guiada por valores éticos universales y principios morales que son el fundamento y el compromiso para construir y preservar una Corporación respetable y respetada. En CMI profesamos virtudes como la transparencia, la rectitud, la voluntad, la disciplina, la honradez y el ejemplo para promover la formación de familias fuertes, empresas prósperas, sociedades libres y naciones modernas.

Respeto

El fundamento de este valor ético radica en la atención que prestamos a los derechos de los demás para lograr la armonía de la colectividad. El respeto supone entender que como seres humanos todos somos iguales y merecemos ser tratados con dignidad. En CMI reconocemos como valores éticos del Respeto, el cumplimiento de la palabra dada, la realización de los contratos firmados y la observancia de los compromisos adquiridos.

Tabla 8 - Planeación estratégica La Sultana S.A. de C.V. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.

2.2.1 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Dentro de las decisiones estratégicas de la organización se encuentra la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO9001:2008. Como parte del SGC, La Sultana S.A. de C.V. ha definido una Política de Calidad, unos Objetivos de Calidad específicos que buscan la mejora continua de la organización. Se detallan a continuación.

⁷ Corporación Multi Inversiones, estructurada a través de las siguientes divisiones: Molinos Modernos, Industrial Pecuaría, Restaurantes, Desarrollo Mobiliario, Finanzas, Energía. Fuente: www.corporacionmultiinversiones.com

POLÍTICA DE CALIDAD

En **La Sultana** estamos comprometidos a:

- **Generar valor** a nuestros clientes e inversionistas produciendo y comercializando alimentos balanceados de máxima calidad.
- **Cumplir los requisitos** del SGC, promoviendo la eficiencia y mejora continua de nuestros procesos y productos, asegurando la sustentabilidad y liderazgo de nuestra organización.
- **Fomentar** una cultura basada en valores, enfocada hacia el desarrollo integral de nuestros colaboradores.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Generar valor a nuestros clientes

- Garantizando su satisfacción a través de una gama de productos que cumplan con la calidad requerida (nutricional, física, empaque, inocuidad, entregas)
- Ajustándose a las necesidades de los clientes.
- Ofreciendo servicios y soluciones nutricionales de calidad con personal comprometido.

Generar valor a nuestros inversionistas

- Asegurando la sustentabilidad y liderazgo de nuestra organización

Cumplir los requisitos del SGC

- Manteniendo y mejorando continuamente el SGC

Fomentar una cultura basada en valores, promoviendo el desarrollo integral de los colaboradores

Tabla 9 - Política y Objetivos de Calidad para SGC basado en ISO9001:2008. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.

Para alcanzar dichos objetivos se ha designado la responsabilidad de los mismos de la siguiente manera:

DIRECCIONAMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

OBJETIVOS	PROCESOS RESPONSABLES										
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	RETROALIMENTACIÓN Y MEJORA	COMERCIALIZACIÓN	LOGÍSTICA DE ENTRADA	PRODUCCIÓN	LOGÍSTICA DE SALIDA	MANEJO Y CONTROL DE FORMULAS	RECURSOS HUMANOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONSERVACIÓN INDUSTRIAL DE ACTIVOS	ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO
1. Generar valor a nuestros clientes garantizando su satisfacción a través de una	X	X	X	X	X	X	X	X			X

gama de productos que cumplan con la calidad requerida (nutricional, física, empaque, inocuidad, entregas, etc.) Ajustándose a las necesidades de los clientes y ofreciendo servicios y soluciones nutricionales de calidad con personal comprometido.											
2. Generar valor a nuestros inversionistas Asegurando la sustentabilidad y liderazgo de nuestra organización	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
3. Cumplir los requisitos del SGC Manteniendo y mejorando continuamente el SGC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Fomentar una cultura basada en valores, promoviendo el desarrollo integral de los colaboradores.	X	X						X			

Tabla 10 - Direccionamiento de los objetivos de calidad. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.

En temas de gestión de la calidad, La Sultana S.A. de C.V. cuenta con un sistema sólido y funcionando, lo cual representa una gran ventaja a la hora de trabajar la implementación de un estándar basado en gestión por procesos, ya que se han definido previamente cuáles son sus procesos, quienes son sus líderes y su interacción con otros procesos. Para este caso, la implementación del estándar OHSAS 18001:2007.

2.3 PROCESOS Y MAPAS DE PROCESO

En el mapa de procesos podemos distinguir tres secciones de procesos, los procesos Gerenciales, que son donde se toman las directrices con las cuales se guiará la empresa. Los Procesos de la Cadena de Valor, son aquellos que dan cumplimiento a la razón de ser de la organización, son los procesos que desarrollan la misión de la empresa. Y, por último, los procesos de soporte, que, como su nombre lo dice son aquellos que brindan un apoyo para la realización de los procesos de la cadena de valor.

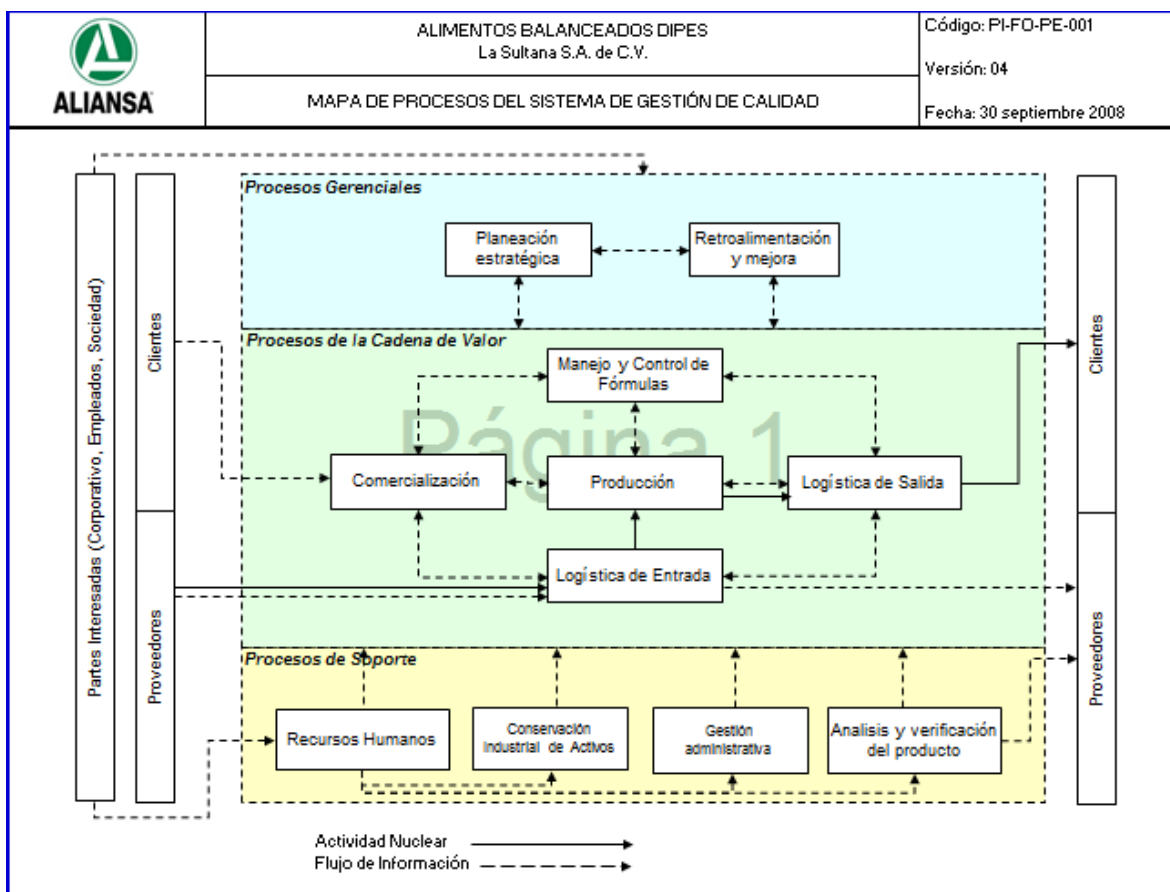


Ilustración 8 - Mapa de Procesos de La Sultana. Fuente: Manual de Calidad de La Sultana S.A.

Para la implementación del estándar OHSAS 18001:2007, se considera únicamente el proceso de Producción, que pertenece a los procesos de la cadena de valor.

2.3.1 PROCESOS DE LA CADENA DE VALOR: PRODUCCIÓN

El objetivo del proceso de producción es: “Garantizar una adecuada transformación y homogenización de las materias primas a partir del pesaje, dosificación y mezcla física de las mismas generando alimentos balanceados para Animales bajo estándares de calidad definidos, en harina o pelet”. Para dar cumplimiento a este objetivo, el proceso cubre desde la recepción y almacenamiento de materia prima hasta el almacenamiento o empaque del producto terminado, como se muestra en la Ilustración 8.

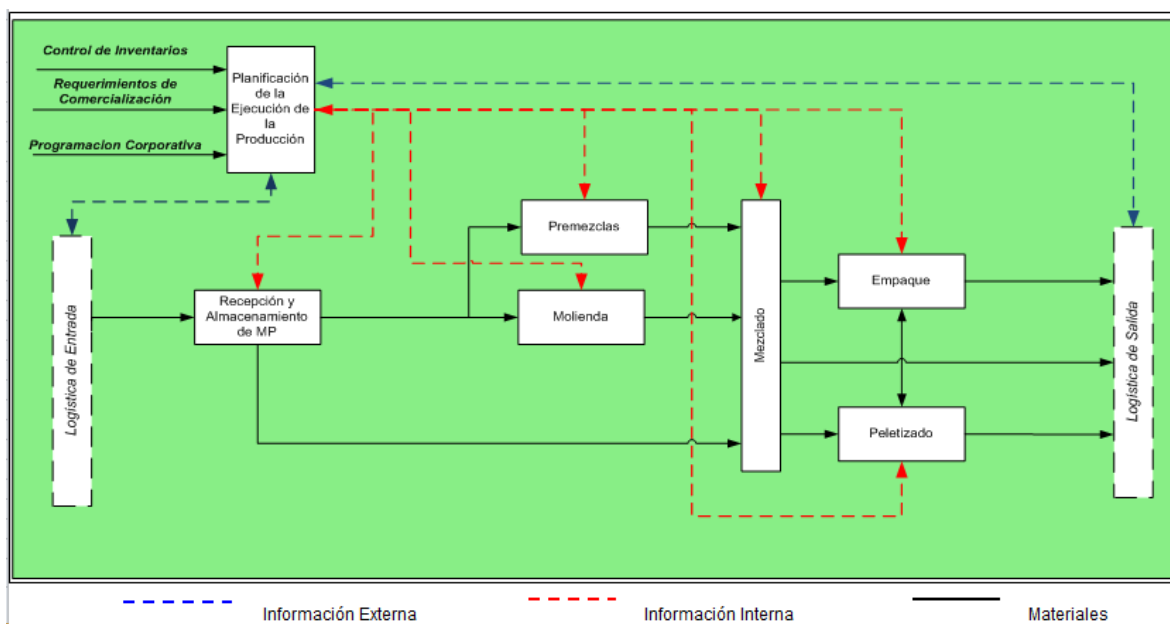


Ilustración 9 - Mapa de Proceso Producción. Fuente: Manual de Calidad de La Sultana S.A.

Este proceso se describe de la siguiente manera:

- **Planificación de la Producción:** En base a los requerimientos comerciales, programación corporativa para granjas de integración y al inventario actualizado, se determina la cantidad y tipo de producto a elaborarse semanalmente, en jornadas de 24 horas de lunes a viernes (salvo casos especiales de asueto); esto se hace con el fin de respetar el protocolo de producción de ciertos productos que requieren procedimientos de limpiezas de equipos o flushing⁸ adicionales para su producción.
- **Recepción y almacenamiento de materia prima:** Este subproceso se encarga de la recepción y almacenamiento de materias primas en base a lo solicitado por logística de entrada. Para ello cuenta con la capacidad de almacenamiento de 700 TM⁹, dividido entre recepción de materias primas a granel y en saco, y contando con dos unidades de recibo, cada una con básculas pesa camiones con capacidad de 60,000 Kg y sus respectivos equipos de transporte con capacidad teórica de 100 TM/h.
- **Premezcla y molienda:** Algunas materias primas requieren tratamientos previo a su utilización, para ello es necesario elaborar premezclas con diferentes aditivos y/o molienda de algunos granos para obtener la granulometría requerida para cada especie. La organización cuenta con tres molinos de martillos con potencias de 340 HP, 200 HP y 100 HP para molienda de maíz fino, soya y maíz grueso respectivamente. Para el área de premezclas, las dosis se adicionan de manera manual siendo pesadas en una báscula

⁸ Flushing: Limpieza a fondo utilizando sustancias o productos (material blanco), que arrastran ingredientes de riesgo para determinadas especies animales. Fuente: RTCA 65.05.63.11 Productos utilizados en alimentación animal. Buenas prácticas de manufactura.

⁹ Fuente: Proceso Gestión Administrativa La Sultana S.A. de C.V.

de plataforma, y posteriormente pasan a un mezclador de capacidad para 30 kg para homogenizar dicha mezcla.

- **Mezclado:** En esta etapa del proceso se adicionan cada uno de los ingredientes en base a la receta establecida por el proceso de formulación. Se cuenta con dos líneas de mezclado, para elaboración de alimentos para aves, con una capacidad de 3.5 TON por batch y para elaboración de alimentos para ganado, con una capacidad de 2.1 TON por batch. Las materias primas se dividen en macroingredientes, microingredientes, grasas y aditivos líquidos, los cuales son añadidos uno a uno y dosificados a través de básculas y medidores de flujo para aditivos líquidos.
- **Peletizado:** Algunos productos requieren un proceso posterior al mezclado, debido a forma de nutrición de muchas especies, es por esto que requieren alimento peletizado, principalmente para aves de engorde, conejo, novillas, cerdos y caballo. Se cuenta con tres peletizadoras, dos con capacidad de 24 TM/h y una con capacidad de 4 TM/h para alimentos especiales. En esta etapa se adiciona vapor al alimento y luego es comprimido por una prensa para la obtención del pellet. En algunos alimentos, se adiciona posteriormente grasa al pellet ya formado a través de un MFS¹⁰.
- **Empaque:** Una vez finalizada la elaboración del producto éste pasa al proceso de empaque. Para ello se cuenta con dos líneas de empaque, empaque aves con una ensacadora dúplex y capacidad de 22 sacos por minuto; y empaque ganado que cuenta con adición de melaza para ciertas especies bobinas y capacidad de 14 sacos por minuto. La estiba se realiza de manera manual, en el que los operadores transportan el saco de 100 lb c/u hacia la tarima para formar estibas de 25 sacos por tarima.

También se cuenta con una estructura organizativa de la Gerencia de Producción, la cual se puede observar en el **Anexo B**. Para este caso, el proceso cuenta con 26 puestos de trabajo divididos en cada uno de los subprocesos y que sirven de insumo para identificar los peligros y evaluar los riesgos y definir así las tareas críticas.

Para iniciar un proceso de implementación, primero debemos conocer la situación actual de La Sultana S.A. de C.V. frente a los requisitos exigidos en el estándar OHSAS 18001:2007. En el capítulo III se muestra la metodología empleada para determinar el porcentaje de cumplimiento del estándar y definir así las estrategias a seguir para obtener el cumplimiento total en el proceso de producción.

CAPITULO III – DIAGNOSTICO DE LA SULTANA FRENTE AL ESTANDAR OHSAS 18001:2007

Con el propósito de la implementación del SGSST, iniciamos con la elaboración del diagnóstico del estado actual de La Sultana S.A. de C.V. y determinar así cual es el porcentaje de

¹⁰ MFS: Micro Fluid System: Sistema de adición de grasa en base a peso y velocidad de descarga, para la inyección uniforme y directamente proporcional al flujo del producto. Fuente: Andritz Feed & Biofuel Micro Fluid System MFS500 For enzymes, vitamins, aromatics, pigments http://www.andritz.com/es/fb-271_gb_mfs.pdf

cumplimiento del estándar e identificar así las estrategias a seguir para obtener el 100% de cumplimiento en el proceso de producción.

3.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para determinar la situación actual de La Sultana S.A. de C.V. frente a los requisitos exigidos en el estándar OHSAS 18001:2007 se realizó una lista de chequeo en la cual se analizó cada uno de los puntos y se verificó su grado de cumplimiento.

Se establecieron por cada apartado de la norma, la cantidad de aspectos considerados, dándole el mismo porcentaje de valoración para determinar el valor total del cumplimiento del mismo como se muestra a continuación:

REQUISITO		CANTIDAD DE ASPECTOS A CONSIDERAR	VALORACIÓN
4.1	Requisitos generales	2	50% cada uno
4.2	Política de SST	5	20% cada uno
4.3	Planificación	5	20% cada uno
4.4	Implementación y operación	18	5.55% cada uno
4.5	Verificación	11	9.09% cada uno
4.6	Revisión por la dirección	1	100%

Tabla 11 - Porcentaje de valoración de cada aspecto por requisito de estándar. Fuente: Elaboración propia.

La calificación que se estableció para cada aspecto va del 3 al 0 de acuerdo a los siguientes criterios:

CONDICION	CALIFICACIÓN
Está definida, documentada e implementada	3
Está definida, está implementada pero no está documentada	2
Está definida pero no está implementada ni documentada	1
No está definida, ni documentada, ni implementada	0

Tabla 12 - Parámetros de calificación. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la lista de chequeo en La Sultana S.A. de C.V. la cual se puede observar en el **Anexo C**.

3.2 RESULTADO DE DIAGNÓSTICO EN LA SULTANA S.A. DE C.V. BASADO EN EL ESTADAR OHSAS 18001:2007

A continuación se muestran los resultados de la situación actual de La Sultana S.A. de C.V. frente a los requisitos exigidos en el estándar OHSAS 18001:2007.

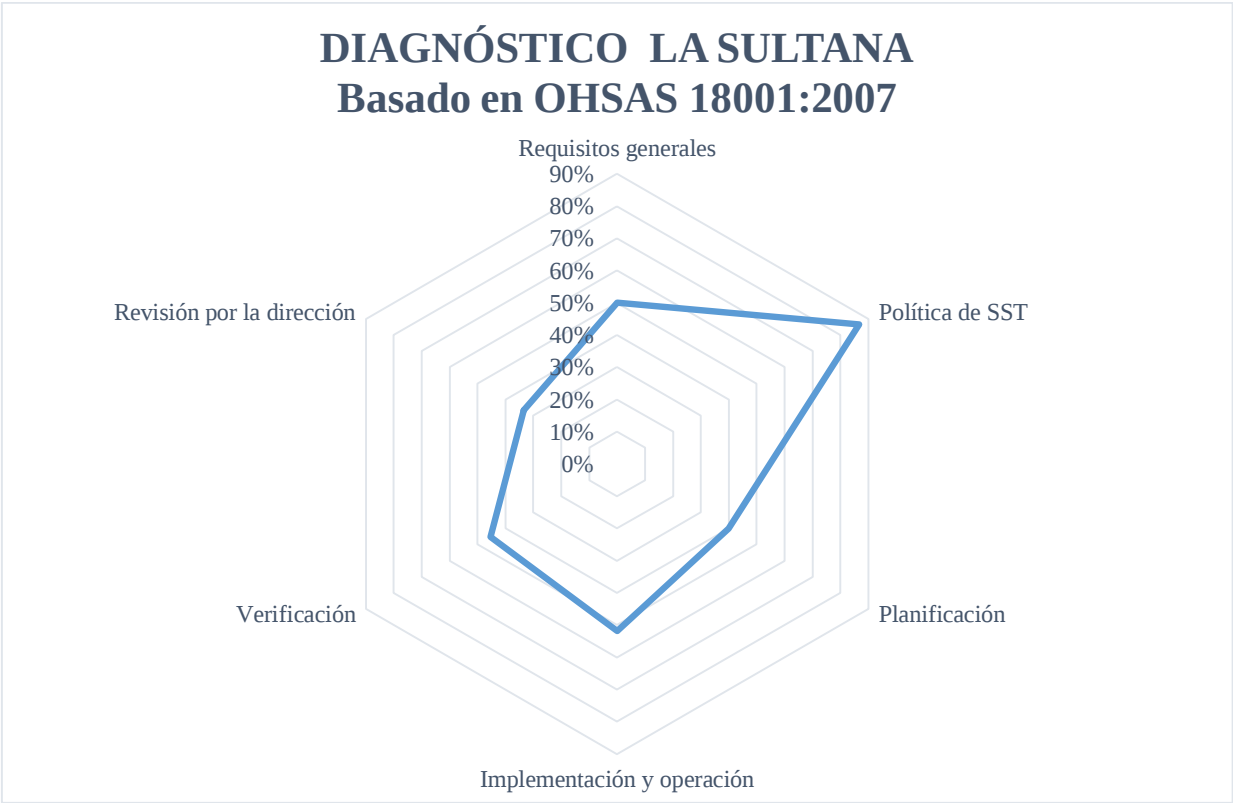


Ilustración 10 - Gráfico radial de diagnóstico basado en OHSAS 18001:2007. Fuente: Elaboración Propia.

REQUISITO		CUMPLIMIENTO (%)
4.1	Requisitos generales	50%
4.2	Política de SST	87%
4.3	Planificación	40%
4.4	Implementación y operación	52%
4.5	Verificación	45%
4.6	Revisión por la dirección	33%

Tabla 13 - Resultado de cumplimiento estándar OHSAS 18001:2007. Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo a los resultados podemos evidenciar que dentro de las principales fortalezas se encuentra el requisito 4.2 Política de SST, en la cual La Sultana S.A. de C.V. demuestra que

está definida y autorizada, además, que es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos e incluye el compromiso a la prevención.

Por otra parte, otra fortaleza que presenta La Sultana S.A. de C.V. es que, debido a que se tiene un sistema de gestión de calidad implementado¹¹, posee un procedimiento de control de documentos y registros, y de igual manera, se registran y se toman acciones correctivas y preventivas

Promediando los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los apartados del estándar, La Sultana S.A. de C.V. posee un 51% de cumplimiento del estándar OHSAS 18001:2007. Se puede decir que de todos los requisitos que tiene el estándar, la organización solo cumple con la mitad. Si bien es cierto que la organización cuenta con una base aceptable para poder implantar un sistema de seguridad y salud ocupacional, se encuentra deficiente en lo siguiente:

- No cuentan con herramientas para la identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- No cuentan con objetivos medibles basados en la política de SST.
- No cuentan con procedimientos para la comunicación interna y participación de los trabajadores.
- No se realizan auditorías internas de SGSST.
- No se considera dentro de la revisión por la dirección un apartado específico para el SGSST.

3.3 ESTADO DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS LEGALES

Para determinar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, se consideraron dos listas de chequeo para evaluar el decreto 254 y decreto 86 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos.

Para el decreto 254 se consideraron los siguientes requisitos de acuerdo a los capítulos presentes en el mismo:

CAPÍTULO	CANTIDAD DE ASPECTOS A CONSIDERAR	VALORACIÓN
CAPITULO I. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	20	5% cada una
CAPITULO II, COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	16	6.25% cada una
CAPITULO I, PLANOS ARQUITECTÓNICOS	3	33.33% cada una

¹¹ Certificado No. SC 6093-1 para Fabricación y Comercialización de alimentos por animales, por ICONTEC

CAPITULO II, DE LOS EDIFICIOS	47	2.13% cada una
CAPITULO III, CONDICIONES ESPECIALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO	4	25% cada una
CAPITULO I MEDIDAS DE PREVISION	5	20% cada una
CAPITULO II ROPA DE TRABAJO, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS ESPECIALES	2	50% cada una
CAPITULO III MAQUINARIA Y EQUIPO	5	20% cada una
CAPITULO IV ILUMINACIÓN	2	50% cada una
CAPITULO V VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	4	25% cada una
CAPITULO VI RUIDO Y VIBRACIONES	1	100%
CAPÍTULO VII SUSTANCIAS QUÍMICAS	6	16.67% cada una
CAPÍTULO I MEDIDAS PROFILÁCTICAS Y SANITARIAS	1	100%
CAPITULO II DEL SERVICIO DE AGUA	1	100%
CAPITULO III DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	2	50% cada una
CAPITULO IV ORDEN Y ASEO DE LOCALES	6	16.67% cada una
CAPITULO ÚNICO EXÁMENES MÉDICOS	1	100%
TITULO VII DISPOSICIONES GENERALES	6	16.67% cada una

Tabla 14 - Porcentaje de valoración de cada aspecto por requisito de decreto 254. Fuente: Elaboración propia.

Para el caso del decreto 86 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo se consideraron los siguientes requisitos de acuerdo a los capítulos presentes en el mismo:

CAPÍTULO	CANTIDAD DE ASPECTOS A CONSIDERAR	VALORACIÓN
ASPECTOS GENERALES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE COMITES DE SEGURIDAD Y	3	33.33% cada uno

SALUD OCUPACIONAL DELEGADOS DE PREVENCION		
REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN.	4	25% cada uno
MODO DE PROCEDER PARA LA CQNFORMACION DE LOS COMITES	6	16.67% cada uno
ACREDITACION DE LOS COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	3	33.33% cada uno
DE LAS SESIONES Y DIRECION DEL COMITE	6	16.67% cada uno
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES.	2	50% cada uno
REQUERIMIENTOS DE LOS ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCION DE RIESGOS OCUPACIONALES	41	2.44% cada uno
POLITICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	7	14.29% cada uno

Tabla 15 - Porcentaje de valoración de cada aspecto por requisito de decreto 86. Fuente: Elaboración propia.

Para el caso del decreto 89 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo se consideraron los siguientes requisitos de acuerdo a los capítulos presentes en el mismo:

SECCIÓN	CANTIDAD DE ASPECTOS A CONSIDERAR	VALORACIÓN
SEGURIDAD ESTRUCTURAL	7	14.29% cada uno
OTRAS CONDICIONES ESPECIALES	3	33.33% cada uno

SERVICIOS DE HIGIENE	4	25% cada uno
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10	10% cada uno
APARATOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS	4	25% cada uno
MANEJO MANUAL Y MECÁNICO DE CARGAS	3	33.33% cada uno
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	6	16.67% cada uno
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	4	25% cada uno
SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3	33.33% cada uno

Tabla 16 Porcentaje de valoración de cada aspecto por requisito de decreto 89. Fuente: Elaboración propia.

Para evaluar el estado de cumplimiento de ambos decretos, se consideró la misma calificación que se utilizó en el diagnóstico del estándar OHSAS 18001:2007, tal y como se muestra en la Tabla 10.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la lista de chequeo en La Sultana S.A. de C.V. la cual se puede observar en el **Anexo D** para la evaluación del decreto 254, en el **Anexo E** para la evaluación del decreto 86 y en el **Anexo F** para la evaluación del decreto 89; obteniéndose los siguientes resultados:

- Porcentaje de cumplimiento de decreto 254: 68.21%
- Porcentaje de cumplimiento de decreto 86: 80.9%
- Porcentaje de cumplimiento de decreto 89: 72.6%

Con base a estos resultados, de los requisitos legales exigidos por la Ley General de prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos que La Sultana S.A. de C.V. no cumple destacan los siguientes:

- No cuentan con un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- No existe evidencia de identificación de peligros y evaluación de riesgos para determinar acciones inseguras y condiciones inseguras.
- No existe un reglamento de funcionamiento de comité de seguridad y salud ocupacional.
- Las edificaciones no cumplen con los requisitos establecidos en cuanto a niveles de ruido, iluminación y emanaciones de polvo.

3.4 PLANIFICACIÓN DE ACCIONES GENERALES PARA ELIMINAR LAS NO CONFORMIDADES

Como resultado de los diagnósticos realizados en La Sultana S.A. de C.V. basados en OHSAS 18001:2007 y en los requisitos legales establecidos en los decretos 254 y 86 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos, se identifica la necesidad de diseñar acciones de mejora para ajustar el cumplimiento de los requisitos de la norma. Las propuestas son las siguientes:

- Implementar un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Establecer un procedimiento para la identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- Definir los objetivos específicos del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Establecer un programa de gestión de SST que incluya responsabilidades y autoridades designadas para el logro de los objetivos dentro de los parámetros establecidos, las actividades y el cronograma propuesto.
- Determinar los principales riesgos en los lugares de trabajo y los controles necesarios para su eliminación o disminución.
- Realizar inspecciones de seguridad para determinar las condiciones inseguras y poder llevar a cabo su corrección.

Para el caso de La Sultana S.A. de C.V. se determina que la estrategia a seguir para obtener un cumplimiento total de los requisitos legales aplicables y obtener beneficios adicionales es la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basada en OHSAS 18001:2007.

No cumplir con lo que los requisitos legales establecidos en los decretos 254 y 86 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos establecen, basándonos en el Artículo 82 de la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo tenemos lo siguiente:

Art. 82.- Las infracciones leves se sancionarán con una multa que oscilará de entre cuatro a diez salarios mínimos mensuales; las graves con una multa de entre catorce a dieciocho salarios mínimos mensuales; y las muy graves con una Multa de veintidós a veintiocho salarios mínimos mensuales. Para todas las sanciones se tomará en cuenta el salario mínimo del sector al que pertenezca el empleador; el pago de la multa no eximirá de la responsabilidad de corregir la causa de la infracción.

En caso de reincidencia se impondrá el máximo de la sanción prevista para cada infracción.

Basándonos en la tabla de salarios mínimos que se encuentra en la página del ministerio de trabajo, tomando en cuenta que la empresa es del sector Industrial, tenemos lo siguiente:

RAMA DE ACTIVIDAD Y SUBGRUPOS	UNIDAD DE PAGO	MONTO
-------------------------------	----------------	-------

INDUSTRIA	Por día	\$ 8.22
	Por hora	\$ 1.028
	Por mes (30 días)	\$ 246.60

Tabla 17 - Tabla de Salarios Mínimos vigentes desde el 1 de enero de 2015. Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Para el caso de La Sultana S.A. los montos de las multas en las que se pueden incurrir al no cumplir la legislación vigente en temas de Seguridad y Salud ocupacional serían:

GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Leve	\$ 986.40	\$ 2466.00
Grave	\$ 3452.40	\$ 4438.80
Muy Grave	\$ 5425.20	\$ 6904.80

Tabla 18 - Costo de Cada Infracción a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para la Sultana S.A. Fuente: Elaboración Propia

Vale la aclaración que los costos vertidos en la Tabla 16, son costos unitarios, es decir, que por cada infracción a la ley, La Sultana S.A. se verá afectada con una multa dependiendo del tipo de infracción que cometa.

En el capítulo IV se detallan las estrategias para su implementación, con el objetivo de lograr el 100% del cumplimiento no solo a nivel documental, sino llevado a la práctica y obteniendo como resultados la disminución de accidentes e incapacidades, la calidad de vida y trabajo del personal y fomentar una cultura basado en la prevención.

CAPITULO IV – ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN EL ESTANDAR OHSAS 18001:2007 EN LA SULTANA S.A DE C.V.

A partir del resultado del diagnóstico inicial de La Sultana S.A. de C.V donde se obtuvo un 51% de cumplimiento de los requisitos del estándar OHSAS 18001:2007 se plantea una serie de pasos para obtener el 100% de cumplimiento.

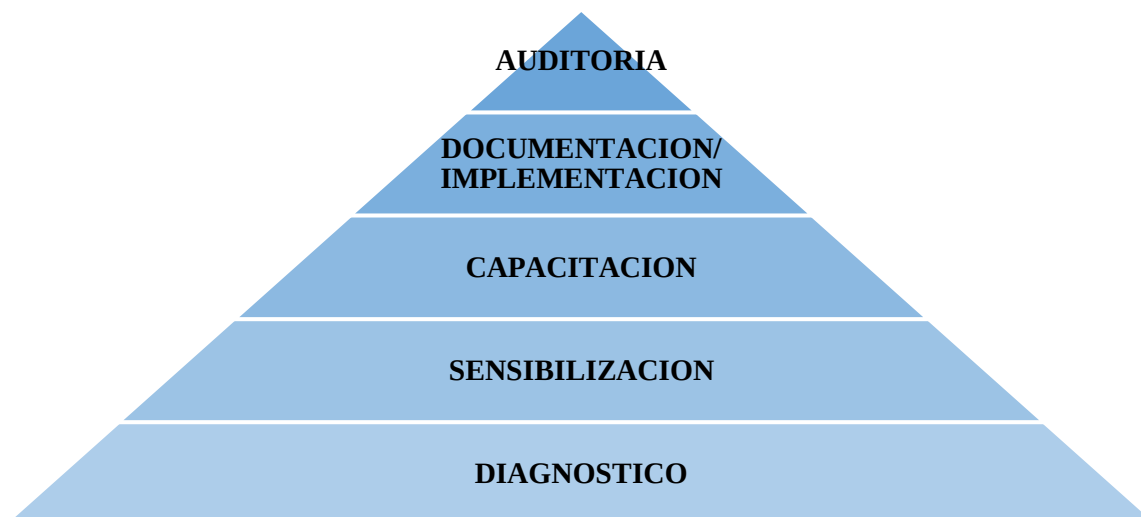


Ilustración 11 - Modelo de Implementación de un Sistema de Gestión. Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la Ilustración 11, antes de iniciar con la implementación en sí, es necesario sensibilizar y capacitar al personal clave para permitir que todo el personal maneje los mismos conceptos y crear una cultura basada en la prevención; con esto se pretende facilitar el proceso establecido en OHSAS 18001:2007 siguiendo en ciclo PDCA.

Vale la mención que la organización ya cuenta con una Certificación ISO 9001:2008. En el corto plazo no se contempla la integración de ambos sistemas para pasar a un Sistema Integrado de Gestión.

SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL

Se presenta a la alta dirección y gerencias en qué consiste el estándar, los principales obstáculos para la implementación y sus beneficios. Obteniendo con esto el compromiso de las jefaturas y gerencias para iniciar el proceso y llevarlo a cabo.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Basado en los puntos de mejora obtenidos en el diagnóstico inicial, se seleccionaron los temas que necesitan refuerzo para dar paso a la implementación. Este temario se puede observar en el **Anexo G**.

Con la capacitación del personal clave, se tiene como objetivo el estandarizar el conocimiento, las técnicas y los criterios de evaluación de temas de seguridad; y a su vez, llevar la información a todos los niveles de la organización.

4.1 ORGANIZACIÓN

Para llevar a cabo la implementación se constituye adicional del comité de seguridad y salud ocupacional, un grupo de auditores conformados por gerencias, jefaturas y puestos claves de diferentes áreas de la Sultana S.A. de C.V. para seguir el proceso de planificación, implementación, operación y verificación como se muestra en la Ilustración 4.

El listado del personal que conforma el grupo de implementación se encuentra en el **Anexo H**.

4.2 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Sultana S.A. de C.V. ya cuenta con una política de SST, elaborada por el comité de seguridad y salud ocupacional y revisada y aprobada por la alta dirección.

En ella se incluye el compromiso de la prevención de daños, cumplimiento de requisitos legales aplicables.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En **La Sultana** estamos comprometidos a:

- **Cumplir con las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional** estipuladas en las normativas internas y externa, en todos los niveles de la organización y divulgar las obligaciones y responsabilidades de los colaboradores.
- **Velar por el bienestar físico, psicológico y social** de los trabajadores, proporcionando recursos y condiciones necesarias para laborar en un ambiente seguro y confortable, basados en una cultura de prevención y promoviendo la mejora continua del sistema.
- **Conservar** en buen estado los activos físicos de la empresa y utilizar de manera eficiente y segura los recursos y materiales disponibles para la realización de las actividades.

Tabla 19 - Política de Seguridad y Salud Ocupacional. Fuente: La Sultana S.A. de C.V.

4.2.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Una vez definida la política del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, esta proporciona un marco de referencia para establecer los objetivos de SST.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Cumplir con las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional

- Cumplir con la legislación salvadoreña vigente, referente a la salud y seguridad ocupacional.
- Organizar y desarrollar eventos que fomente la participación de los colaboradores en temas relacionados con el SGSST.

Velar por el bienestar físico, psicológico y social

- Establecer acciones preventivas que mejoren las condiciones de salud y trabajo de los colaboradores.
- Trabajar bajo el esquema cero accidentes
- Analizar puestos de trabajo para determinar los controles necesarios para cada actividad crítica.

Conservar en buen estado los activos fijos de la empresa

- Realizar capacitaciones complementarias sobre uso de equipo de protección personal

Tabla 20 - Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional La Sultana S.A. de C.V. Fuente: Elaboración Propia.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, se determinaron diferentes indicadores medibles, controlando así el cumplimiento del SGSST y su eficiencia. Estos indicadores se muestran en la siguiente tabla:

OBJETIVO	INDICADOR	META	RESPONSABLE
Cumplir con la legislación salvadoreña vigente, referente a la salud y seguridad ocupacional.	$= \frac{\text{No. Requisitos legales cumplidos}}{\text{No. Requisitos legales}}$	100%	Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional
Organizar y desarrollar eventos que fomente la participación de los colaboradores en temas relacionados con el SGSST	$= \frac{\text{No. Empleados capacitados}}{\text{Total de empleados}}$	>80%	Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional
Establecer acciones preventivas que mejoren las condiciones de salud y trabajo de los colaboradores.	$= \frac{\text{No. Acciones implementadas}}{\text{No. Riesgos identificados}}$	>80%	Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional
Trabajar bajo el esquema cero accidentes	$= \text{No. de accidentes al año}$	0	Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional
Analizar puestos de trabajo para determinar los controles necesarios para cada actividad crítica	$= \frac{\text{No. de puestos de trabajo analizados}}{\text{Total de puestos de trabajo}}$	>80%	Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional
Realizar capacitaciones complementarias sobre uso de equipo de protección personal	$= \frac{\text{No. Empleados capacitados en EPP}}{\text{Total de empleados}}$	>90%	Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional

Tabla 21 - Indicadores de Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional. Fuente: Elaboración Propia.

4.3 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La planificación del SGSST en La Sultana S.A. de C.V. tiene como objetivo principal fomentar una actitud proactiva y responsable de todos sus colaboradores, identificando los peligros y evaluando los riesgos; además, la identificación y cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

4.3.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Para realizar la identificación de peligros provenientes de las personas (acciones inseguras) se determinaron a través de los puestos de trabajo, realizando una descripción detallada de las actividades que realiza cada puesto considerando:

- Las actividades que se realizan diariamente
- Las actividades que se realizan semanalmente
- Las actividades que se realizan ocasionalmente
- Las actividades que se realizan ajenas a la descripción del puesto de trabajo.

El propósito de esto es determinar cuáles son las actividades críticas de los diferentes puestos de trabajo, para determinar los diferentes controles y disminuir así sus riesgos.

4.3.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Una vez identificadas las actividades que críticas se consideró la matriz de evaluación para determinar su criticidad y su nivel de riesgo, por hacer mal la tarea, la repetitividad y la probabilidad. En base a esto se determinan los controles necesarios para llevar los mayores esfuerzos a las tareas más críticas.

Para evaluar los riesgos nos basamos en 3 consideraciones:

4.3.2.1 GRAVEDAD

Consideramos el impacto que tendría realizar **MAL** la tarea, tanto en los aspectos de seguridad como en el costo que este tendría. Para esta evaluación tomamos en cuenta las siguientes ponderaciones:

VALOR	CONSECUENCIA
0	• Pequeñas lesiones que no requieren incapacidad • Pérdidas menores de \$100.00, reparables sin necesidad de paro del proceso.
2	• Lesiones con incapacidad laboral transitoria. • Pérdidas de \$100.00 a \$1000.00, se requiere paro de proceso para efectuar reparación
4	• Lesiones graves que generan incapacidades mayores de 3 días. • Pérdidas de \$1000.00 a \$5000.00, destrucción parcial del sistema.
6	• Muerte, incapacidad permanente o pérdida de algún miembro del cuerpo. • Pérdidas mayor de \$5000.00, destrucción total del sistema

Tabla 22 - Valoración de gravedad para evaluación de riesgos. Fuente: Elaboración Propia

4.3.2.2 REPETITIVIDAD

Consideramos la frecuencia que se realiza esta actividad y a su vez el número de personas que realizan esta actividad. Para su evaluación tomamos en cuenta las siguientes ponderaciones:

	Rara vez	Algunas veces	Muchas veces
Una persona	1	1	2
Algunas Personas	1	2	2
Muchas personas	2	2	3

Tabla 23 - Valoración de repetitividad para evaluación de riesgos. Fuente: Elaboración Propia.

4.3.2.3 PROBABILIDAD

Consideramos la complejidad de la tarea, el grado de severidad o la dificultad de realizarla. Para su evaluación tomamos en cuenta las siguientes ponderaciones:

VALOR	CONSIDERACIÓN
-1	Tarea que no requiere mucha complejidad o entrenamiento previo
0	Tarea con dificultad media
1	Tarea que requiere especialización, con complejidad elevada

Tabla 24 - Valoración de probabilidad para evaluación de riesgos. Fuente: Elaboración Propia

Sumados los tres aspectos determinamos el nivel de criticidad a medida la tarea obtenga una evaluación cercana a 10. La valoración de riesgos se encuentra detallada en el Manual de SST.

Identificados los peligros y evaluados los riesgos como se presenta en el **Anexo I**, podemos determinar las medidas para la eliminación de los riesgos intolerables:

- Realizar la respectiva señalización y demarcación de algunas áreas
- Realizar capacitaciones de seguridad y salud ocupacional.
- Fomentar el correcto uso de equipos de protección personal.
- Realizar mantenimiento periódico a la infraestructura.
- Realizar medidas de las condiciones ergonómicas.

4.4 IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

Se definieron las funciones y responsabilidades con los alcances en tema de seguridad y salud ocupacional como se muestra en el **Anexo J**. En esta etapa se consideraron las funciones de:

- Los miembros del comité de seguridad y salud ocupacional
- Delegados de prevención
- Miembros de brigadas
- Coordinador de seguridad y salud ocupacional

Además de difundir el compromiso de todos los colaboradores en el tema de seguridad y salud ocupacional para la realización de cada una de sus actividades.

Dentro del proceso de producción, se identificaron los procedimientos para las tareas críticas identificadas anteriormente, así como la capacitación del personal para llevarlas a cabo de la manera correcta.

En el Manual del Sistema de Gestión y Seguridad Ocupacional se encuentran los procedimientos necesarios para la Implementación y Operación del SSSO, para mayor detalle ver Anexo de Manual I Procedimientos Exigidos en el estándar OHSAS 18001:2007.

4.5 VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Como parte del ciclo de mejora continua, es necesaria la verificación del cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión, así como también el cumplimiento de los indicadores.

En esta etapa se incorporó al procedimiento de auditorías internas de calidad de La Sultana S.A. de C.V. la realización de inspecciones para identificación de peligros, evaluación de riesgos y el grado de cumplimiento del sistema de SST. Se incorporó al programa de auditorías internas los requisitos de seguridad para realizar auditorías integrales.

De igual manera se realizó con los procedimientos de acciones correctivas y preventivas, aprovechando los recursos del sistema de gestión de calidad.

En el Manual del Sistema de Gestión y Seguridad Ocupacional se encuentran los procedimientos necesarios para la Verificación del SSSO, para mayor detalle ver Anexo de Manual I Procedimientos Exigidos en el estándar OHSAS 18001:2007.

4.6 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Al igual que el sistema de gestión de calidad, la revisión por la dirección se debe llevar a cabo de manera periódica y sistemática con la implementación de este sistema. Nuevamente se aprovechan la documentación y prácticas realizadas para la incorporación de la revisión de seguridad y salud ocupacional, teniendo como insumos:

- Resultados de auditorías internas y evaluación del cumplimiento con los requisitos legales aplicables
- Resultados de la participación y consulta hacia el personal
- Desempeño de la SST de la organización
- Grado de cumplimiento de los objetivos
- Estado de investigaciones de accidentes

Con estos resultados se da partida al actuar en el ciclo de mejora continua, garantizando así la madurez de este nuevo sistema implementado.

4.7 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SITUACION CON LAS INCAPACIDADES PRESENTADAS EN 2014

Adicionalmente a estas estrategias, a través del diagnóstico se lograron identificar factores a considerar respecto a las incapacidades generadas en 2014 por lo cual se ha creado un PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. En dicho programa se tratan las enfermedades que representaron un gran impacto a la organización y se atacan de forma preventiva para reducir la cantidad de incapacidades. Dicho programa se puede consultar en el **Anexo K**.

Con la implementación de estas estrategias La Sultana S.A. de C.V. implementa un SGSST adecuado para su organización y que beneficia tanto a la organización como a los colaboradores al verse expuestos en una menor medida a los riesgos ocupacionales del día a día.

CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional en LA SULTANA S.A. podemos concluir lo siguiente:

- Se establecieron medidas de seguridad preventivas en el Manual para el proceso de Producción según los peligros físicos y químicos identificados en todas las áreas y procesos, determinando que el riesgo más alto se encuentra en el manejo de productos químicos, en el cuarto de extracción de gases y las bodegas de productos químicos. Lo cual ha permitido identificar los puntos críticos de la planta, y ha ayudado y ayudara a prevenir incidentes y accidentes no solo en las áreas críticas sino en la planta en general.
- Se elaboró un plan de prevención de enfermedades, enfocado en la reducción de las enfermedades más frecuentes en la empresa, enfocándose en la enfermedad más crítica por mes y por área. Lo que ha venido a facilitar la identificación de tendencias y actividades necesarias para disminuir las incapacidades, mejorar la salud de los colaboradores y mejorar el ambiente laboral de la organización.
- Se elaboró un programa de capacitaciones, entrenamiento y auditorías del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional con los cuales se mejorará el ambiente laboral del personal y su seguridad así como la mejora en el desempeño de los procesos de la organización al volverse procesos más seguros para los colaboradores. Esto garantizará que el personal se encuentre siempre vigente en sus conocimientos respecto al SSSO, asegurando el buen funcionamiento del SSSO en todos los niveles.
- Con la elaboración de este proyecto de Graduación, la empresa ha descubierto sus deficiencias y fortalezas y es conocedora de su potencial respecto a la salud y seguridad ocupacional. Dicho conocimiento es una herramienta poderosa para la mejora continua de la organización, la mejora de la calidad de vida de los colaboradores y la imagen de la organización respecto a la Salud y seguridad Ocupacional.

Aún queda mucho por hacer, pero la empresa se encuentra en el camino de la mejora continua, para seguir mejorando, se recomienda lo siguiente:

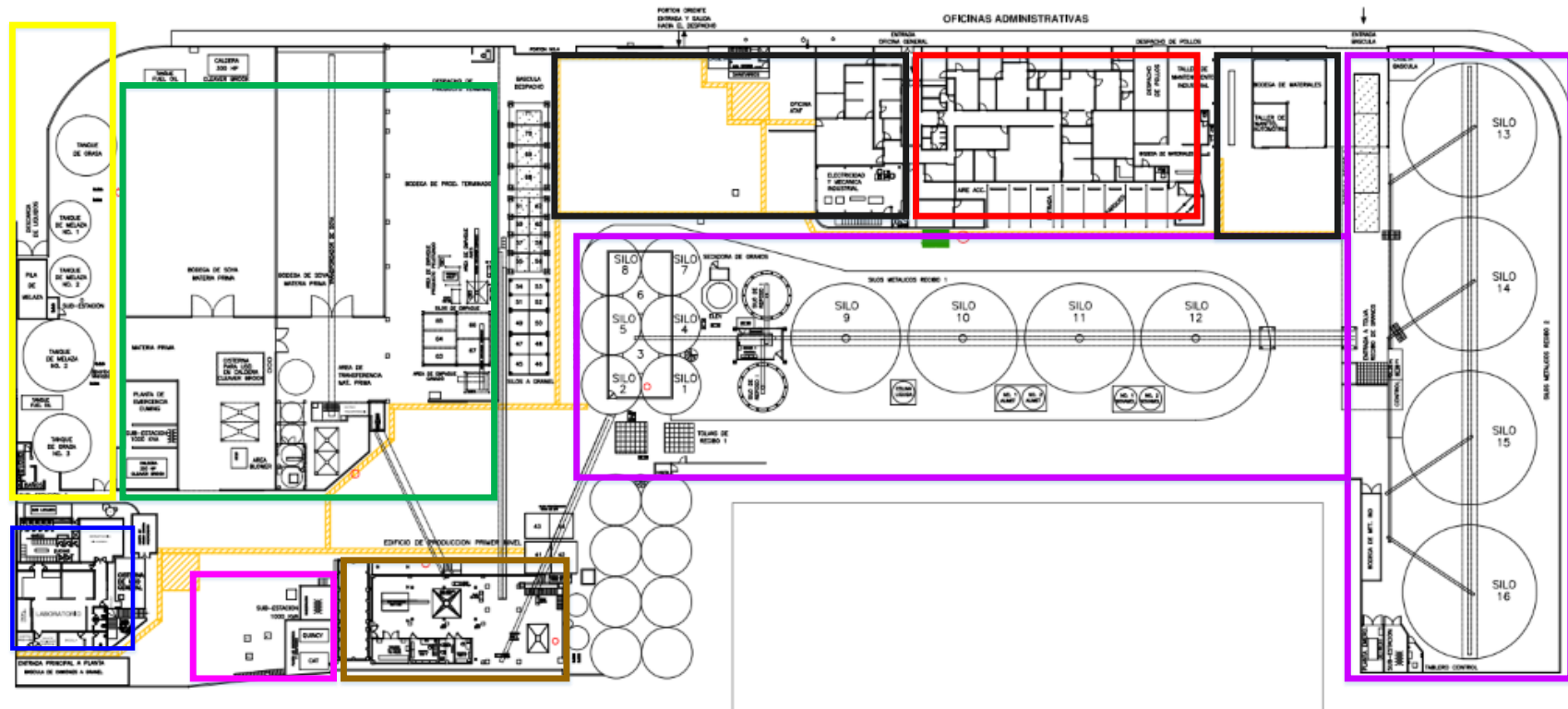
- Que la alta dirección siempre apoye a los sistemas de gestión implementados en la organización ya que ellos vienen a mejorar el desempeño, imagen y rentabilidad de la misma.
- Continuar con el programa de Seguridad y Salud Ocupacional para toda la empresa. con el fin de reducir las accidentes laborales y las enfermedades profesionales.
- Documentar los resultados para poder optar a posibles certificaciones e integrarse con otros Sistemas que la empresa implemente,
- Realizar campañas médicas en base a la estadística generada en la base de datos de incapacidades.
- Revisar periódicamente el Manual con el objetivo de actualizarlo anualmente como parte del ciclo de mejora continua y notificar al personal de dichos cambios. Se deberán impartir capacitaciones cuando los procesos cambien. Validar el manual.
- Las auditorias deben cumplirse según lo programado en el Plan de Auditorias de ambos sistemas de gestión, calidad y seguridad ocupacional.
- Continuar administrando efectivamente los riesgos de seguridad, monitoreo, acciones correctivas, auditorias y actividades de revisión identificando peligros de salud.
- Establecer nuevas políticas de Salud y seguridad que sean necesarias por medio de estructuras y programas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Walter A. Shewhart. El ciclo de Deming, de Wikipedia Sitio web: http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%ADrculo_de_Deming
2. Holcim El Salvador. (2015). Sistema de Gestión Integrado. 2015, de Holcim El Salvador Sitio web: <http://www.holcim.com.sv/quienes-somos/sistema-de-gestion-integrado.html>
3. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2010). Capítulo IV Modo de proceder para la conformación de los comités. En Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos (62). El Salvador: Banco Interamericano de Desarrollo BID.
4. Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2012). RTCA 65.05.63.11 Productos utilizados en alimentación animal. Buenas prácticas de manufactura. El Salvador: MAG.
5. Andritz Feed & Biofuel. (2010). Andritz Feed & Biofuel Micro Fluid System MFS500 For enzymes, vitamins, aromatics, pigments. Andritz Feed & Biofuel Micro Fluid System MFS500 For enzymes, vitamins, aromatics, pigments, 271 GB, 2.
6. Creus Sole, Antonio (2012). Técnicas para la prevención de riesgos laborales, Barcelona, España
7. OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional: Requisitos.

8. Plan de Acción Estratégico Nacional en torno a la Seguridad y Salud Ocupacional en El Salvador. 2004-2009
9. Cómo certificar OHSAS 18001 – Informe, R. Lemo – H. Gonzalez – Calidad & Gestión (2013)

ANEXO A: PLANO DE PLANTA LA SULTANA CON IDENTIFICACIÓN DE SECTORES



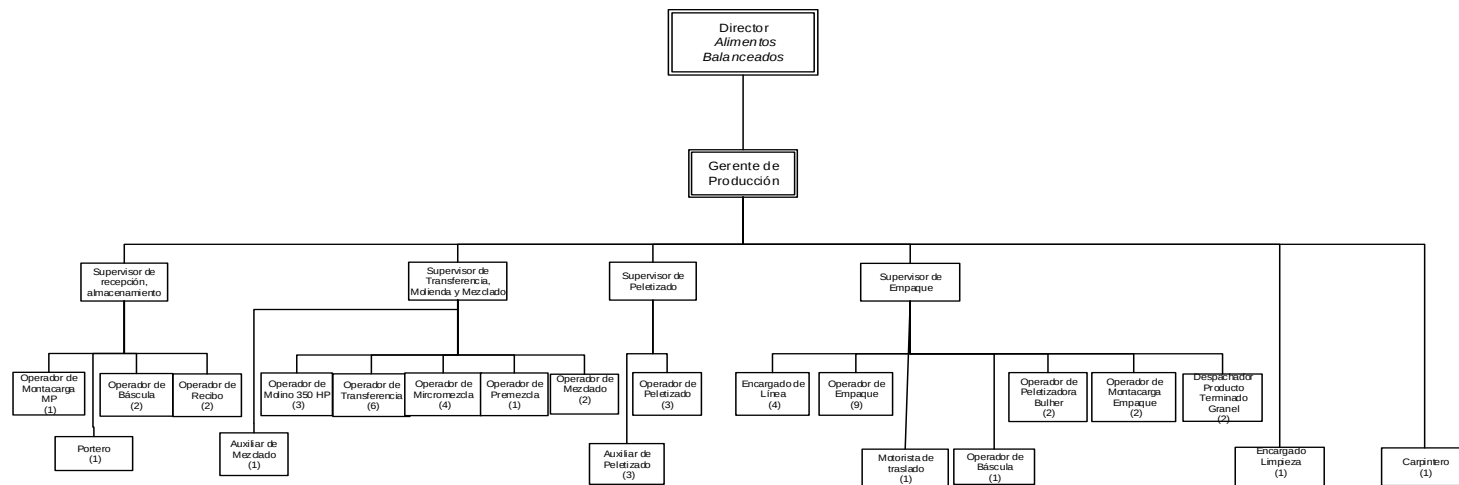
COLOR	SECTOR
Blue	SECTOR 1
Green	SECTOR 2
Yellow	SECTOR 3
Pink	SECTOR 4
Brown	SECTOR 5

COLOR	SECTOR
Purple	SECTOR 6
Black	SECTOR 7
Red	SECTOR 8

ANEXO B: ORGANIGRAMA GERENCIA DE PRODUCCIÓN



División Industrial Pecuaria de El Salvador
Dirección de Alimentos Balanceados
Gerencia de Producción
Estructura Organizativa 2014



ANEXO C: LISTA DE CHEQUEO EVALUACIÓN OHSAS 18001:2007

Evaluación de la situación de la Organización en relación a la implementación de la norma OHSAS 18001:
SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Requisito		Aspectos clave a considerar	Cumplimiento	Observaciones
4	Requisitos del sistema de gestión de la SST			
4.1	Requisitos generales	- Establecer en términos de "permanencia", documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la SST. - Habrà que definir y documentar el alcance de su sistema.	2	No existe toda la documentación referente a los requisitos de la norma
			1	No se encuentra documentado
4.2	Política de SST	- La alta dirección debe definir y autorizar la política de SST asegurándose que: - Es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos. - Debe incluir compromisos para la prevención de daños, la mejora continua y el cumplimiento de todo lo reglamentado. - Debe comunicarse a todos los trabajadores, aunque no explicita que deba hacerse de manera directa y personal. - Se revisa periódicamente.	3	Existe evidencia de la autorización
			3	Acorde a las actividades que se realizan
			3	Incluye compromiso con la prevención
			3	Difundida en boletín de seguridad y salud ocupacional
			2	No se encontró minuta de reunión de última revisión de política.
4.3	Planificación			
4.3.1	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles	- Se debe disponer de herramientas para la identificación continua de peligros, la evaluación de riesgos y la determinación de controles. Dichas herramientas deben prever la gestión de los cambios, estando todo documentado. - La reducción de riesgos debe jerarquizar: a) la eliminación, b) la sustitución, c) los controles de ingeniería d) la señalización/advertencias y controles administrativos y e) Epi's.	1	Se mostró evidencia de capacitación a personal de las técnicas, sin embargo no están documentadas ni implementadas
			1	Se mostró evidencia de capacitación a personal de las técnicas, sin embargo no están documentadas ni implementadas
4.3.2	Requisitos legales y otros requisitos	Deben establecerse procedimientos para identificar y tener acceso a los requisitos legales y otros que sean aplicables, manteniendo tal información actualizada y comunicando la información pertinente a los trabajadores.	2	Se presentó matriz de requisitos legales, pero no existe procedimiento de revisión
4.3.3	Objetivos y programas	- Los objetivos han de estar documentados, ser medibles y deben afectar a los niveles y funciones dentro de la organización. No solo contemplaran el cumplimiento reglamentario y la mejora continua. - Los programas, mediante el establecimiento de actividades, responsables y plazos han de permitir alcanzar los objetivos.	0	No existen objetivos de seguridad y salud ocupacional
			2	Se muestra evidencia de programas de actividades, no se tienen definidos responsables
4.4	Implementación y operación			
4.4.1	Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad	- La dirección debe demostrar sus compromisos, asegurando la disponibilidad de recursos y definiendo funciones y responsabilidades en relación con sus riesgos de SST y el sistema de gestión de la SST, para determinar la formación u otras acciones necesarias para las personas que trabajan bajo el control de la organización (incluyendo contratistas, ETT...). - Debe designarse a una persona de la alta dirección para velar por la implementación del sistema y que los informes de desempeño se utilizan para la mejora del mismo.	2	No se evidenció en las descripciones de puestos de trabajo, el compromiso con el sistema de gestión de SST, sin embargo se encuentra definido el comité de seguridad
			3	Posee un Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional
4.4.2	Competencia, formación y toma de conciencia	La dirección debe determinar los requisitos de competencia en materia de SST y asegurarse que todo el personal es competente antes de desempeñar las tareas. Deben mantenerse registros asociados.	1	No se cuenta con planes de formación en materia de seguridad y salud ocupacional

		Se debe evaluar y registrar la eficacia de la formación, y elaborar procedimientos al respecto.	2	Se implementa evaluación de personal, sin embargo no existe un procedimiento
4.4.3	Comunicación, participación y consulta	La organización debe implementar procedimientos documentados para la comunicación interna entre diferentes niveles y con contratistas y otros visitantes, (debidamente documentados), así como para la participación de los trabajadores en la consulta ante cambios, involucrándose en la identificación, evaluación y control de riesgos y en la investigación de incidentes; también para la consulta con los contratistas ante los cambios.	1	Existe evidencia de comunicación con personal y contratistas, sin embargo no se encuentra sistematizada y documentada.
4.4.4	Documentación	- La documentación del sistema de gestión de la SST deberá incluir como mínimo: - Política y objetivos de SST. - Descripción del alcance del sistema. - Descripción de los elementos principales del sistema y su interacción. - Los documentos y registros legales y los requeridos por OHSAS y los determinados por la organización para asegurar la eficacia del sistema. - La documentación deberá ser la mínima estrictamente necesaria, mantenerse actualizada y ser suficiente para asegurar que el sistema se entiende adecuadamente y se opera eficazmente.		
			2	No se cuentan con objetivos
			0	No definido
			0	No definido
			2	No existen procedimientos
4.4.5	Control de documentos	- La organización debe implementar un procedimiento para la gestión del propio sistema documental, con especificaciones varias. - Todos los documentos deben estar identificados y controlados, disponibles en sus puntos de uso y deberán revisarse regularmente para asegurarse de que siguen siendo válidos y adecuados.	3	Procedimiento implementado
			1	No se encuentran todos los documentos relativos al SST
4.4.6	Control operacional	- En operaciones y actividades asociadas a peligros y riesgos que requieren control, incluidos los cambios habrá(n): - Controles operacionales, incluidos en su sistema de gestión. - Controles de bienes, equipamientos y servicios. - Controles relacionados con contratistas y visitantes. - Procedimientos documentados y criterios operativos cuando su ausencia pueda generar desviaciones de la política y a los objetivos. - Es necesario que los controles operacionales se implementen, se evalúen de forma continua para verificar su eficacia y se integren en el sistema de gestión de la SST.		
			2	Se evidenciaron varios controles operacionales sin especificaciones de seguridad
			2	Se evidenciaron varios controles de bienes sin especificaciones de seguridad
			1	No se posee documentación para requerimientos hacia contratistas
			1	Contingencias no documentadas
4.4.7	Preparación y respuesta ante emergencias	- La organización debe identificar las situaciones de emergencias potenciales y como responder ante estas. - Deben realizarse pruebas periódicas de su procedimiento de actuación, cuando sea factible y efectuar las modificaciones pertinentes.	2	No se encuentran documentadas las situaciones posibles de emergencias
			2	
4.5	Verificación			
4.5.1	Medición y seguimiento del desempeño	- Una organización debería tener un enfoque sistemático y procedimentado documental para la medición y el seguimiento de su desempeño de la SST con regularidad. - El procedimiento debe incluir: las medidas apropiadas a las necesidades de la organización, el seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos y eficacia de los controles, las medidas pro activas y reactivas para el seguimiento de la conformidad con los programas, controles y criterios operacionales, y los registros para el posterior análisis.	2	No se encuentra documentada la medición de desempeño del SST
			2	No existe procedimiento de medición de desempeño
4.5.2	Evaluación del cumplimiento legal	En coherencia a su compromiso de cumplimiento, la organización debe implementar un procedimiento para evaluar periódicamente el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos establecidos.	1	No se evidencia evaluación de cumplimiento de requisitos legales

4.5.3	Investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva	La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para registrar, investigar y analizar los incidentes para: * Determinar deficiencias de SST * Identificar la necesidad de una acción correctiva * Identificar oportunidades para una acción preventiva * Identificar oportunidades para la mejora continua * Comunicar los resultados de tales investigaciones	2	No se cuenta con procedimientos de investigación de accidentes
4.5.3.1	Investigación de incidentes	- La organización debe implementar un procedimiento para investigar los incidentes y actuar en consecuencia, aprovechando las oportunidades de mejora. - Hay que documentar los resultados de las investigaciones.	1	No se cuenta con procedimientos de investigación de accidentes
			2	Se evidenciaron registros de evaluaciones, sin embargo no se hacen de manera sistemática
4.5.3.2	No conformidad, acción correctiva y acción preventiva	La organización deberá identificar las no conformidades reales y potenciales, hacer correcciones y tomar acciones correctivas y preventivas, para preferiblemente prevenir los problemas antes que sucedan. Todo ello mediante la implantación de un procedimiento.	3	Posee procedimientos documentados para identificación de NC, AC y AP
4.5.4	Control de los registros	Mediante procedimiento documentado deberán mantenerse los registros para demostrar que la organización está haciendo funcionar su sistema de gestión de la SST de manera eficaz y que está gestionando sus riesgos de SST. Se deben establecer, implementar y mantener herramientas para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros.	2	Se evidenció procedimiento de control de registros
4.5.5	Auditoria interna	- Deberá establecerse un programa de auditoria interna del sistema de gestión de la SST para revisar la conformidad del sistema de gestión de la SST de la organización con OHSAS 18001. - Las auditorias deberán llevarse a cabo por personal competente que asegure la objetividad e imparcialidad en el proceso, proporcionando información a la dirección sobre sus resultados. - Debe implementarse un procedimiento de auditoria.	0	No se evidenciaron auditorias SST
			0	No se cuenta con personal capacitado para auditorias de SST
			3	Se evidenció procedimiento de auditorias internas
4.6	Revisión por la dirección	La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la SST de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Las revisiones deben incluir la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión de la SST, incluyendo la política y los objetivos de SST. Se deben mantener los registros de las revisiones por la dirección.	1	Se evidenció la revisión por la dirección, pero no se incluyen temas de SST

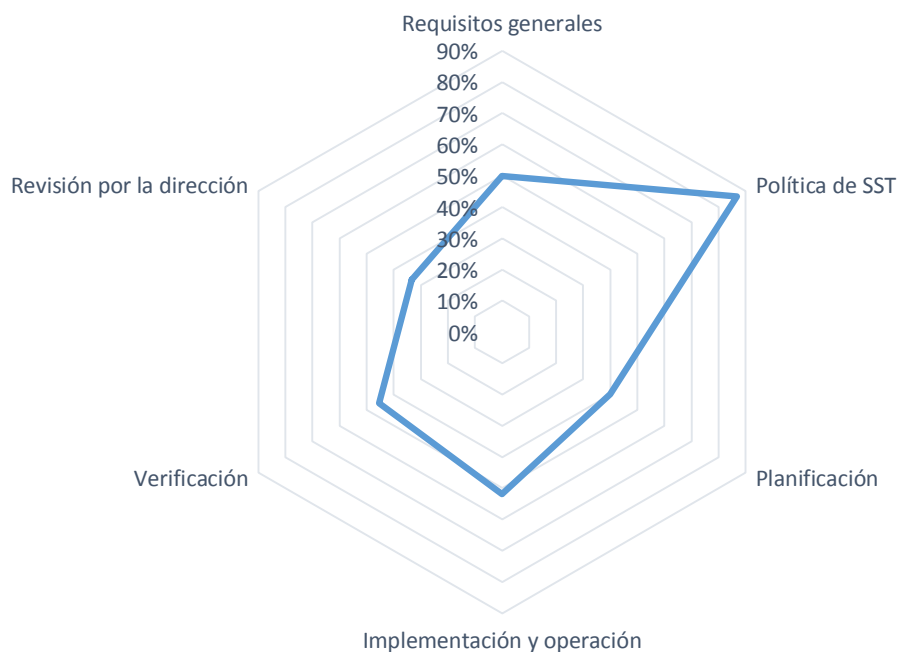
Resumen de la evaluación

Numeral	Requisito	Cumplimiento (%)
4.1	Requisitos generales	50%
4.2	Política de SST	87%
4.3	Planificación	40%
4.4	Implementación y operación	52%
4.5	Verificación	45%
4.6	Revisión por la dirección	33%

% Cumplimiento Total de la Organización	0.51
--	-------------

DIAGNÓSTICO LA SULTANA

Basado en OHSAS 18001:2007



ANEXO D: LISTA DE CHEQUEO DECRETO 254 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Evaluación de la Organización en relación a la implementación del decreto 254: **LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO**

Ítem	Tema de Evaluación	% Cumplimiento
TITULO II. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LOS LUGARES DE TRABAJO		
CAPITULO I. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.		
1	Cuenta la organización con un programa documentado de prevención de riesgos ocupacionales (PRO).	0
2	Se asignan los recursos necesarios para la ejecución del PRO.	2
3	El PRO incluye mecanismos de evaluación periódica	2
4	Existe un procedimiento documentado de identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos ocupacionales.	0
5	Se cuenta con los registros actualizados de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.	3
6	Existe un plan documentado de emergencias	3
7	Existe un plan documentado de evacuación	3
8	Existe un programa documentado de capacitación a los trabajadores en material de competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar	1
9	Existe evidencia del cumplimiento de dicho programa	1
10	Existe un programa de exámenes médicos de los trabajadores	3
11	Se cuenta con evidencia del cumplimiento de dicho programa	3
12	Existe un programa sobre el consumo de alcohol, drogas, enfermedades de transmisión sexual, salud mental y salud reproductiva	2

13	Se cuenta con un plan documentado de las actividades y reuniones del comité de seguridad y salud ocupacional	1
14	Existe un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los puestos de trabajo.	1
15	Existe evidencia del cumplimiento con dicho programa	1
16	Existe evidencia documental de la efectividad de la implementación del programa de difusión y promoción.	1
17	Existen programa documentados, preventivos, de sensibilización sobre la violencia hacia las mujeres, el acoso sexual y demás riesgos psicosociales,	1
18	Existe evidencia del cumplimiento de dicho programa	1
19	Existe evidencia de la actualización anual de PRO en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2
20	Existe evidencia que los trabajadores contratados temporalmente gozan del mismo nivel de protección en material de seguridad que los trabajadores permanentes	2

CAPITULO II, COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

21	Existe evidencia de la creación de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	3
22	El número de personas que conforman el comité es acorde a la legislación	3
23	Han sido capacitados, los miembros del comité, en material de prevención de riesgos laborales.	3
24	Existe un delegado de prevención formalmente declarado.	3
25	Existe evidencia que el comité participa de:	
26	Propuesta de acciones preventivas	3
27	Promoción con los trabajadores en la aplicación de las normas del PRO	3
28	Acompañamiento a los técnicos del Ministerio en las inspecciones	3
29	Existe evidencia que los miembros del comité han recibido la capacitación inicial impartida por el Ministerio	3
30	Se encuentra, el comité, conformado en partes iguales por representantes de los empleadores y de los trabajadores respectivamente.	3
31	Si existe sindicato, forman estos parte del comité.	
32	Existe evidencia que los miembros del comité han participado de la formulación de la política de PRO	3
33	Se evidencia que los miembros del comité han investigado las causas que motivaron los accidentes, y ha propuesto medidas preventivas para evitar su repetición	2
34	Existe evidencia que los miembros del comité realizan visitas periódicas a los puestos de trabajo con el objeto de detectar condiciones físicas y mecánicas inseguras.	1
35	El comité ha elaborado su propio reglamento de funcionamiento	0
36	Ha sido dicho reglamento presentado a la Dirección General de Previsión Social	0

TITULO III SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS LUGARES DE TRABAJO

CAPITULO I, PLANOS ARQUITECTÓNICOS

37	Se cuenta con los planos arquitectónicos de las instalaciones que son destinadas a lugares de trabajo	3
38	Cumplen dichos planos con los requisitos referentes a condiciones de seguridad y salud ocupacional que exige el reglamento de ejecución correspondiente.	2
39	Se encuentran todos los lugares de trabajo y en particular la vías de circulación, puertas, escaleras, servicios sanitarios y puestos de trabajo, acondicionados para personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Normativa Técnica de Accesibilidad, Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones, elaborada por el Consejo Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad.	2

CAPITULO II, DE LOS EDIFICIOS

40	Se cuenta con los planos de los edificios destinados a lugar de trabajo	3
41	Están estos conforme a las especificaciones exigidas por la Dirección General de Previsión Social, y especialmente las siguientes:	2
42	o indicarse claramente el destino de cada local; las instalaciones sanitarias y en general, todos aquellos detalles que puedan contribuir a la mejor apreciación de las condiciones de seguridad y salud ocupacional;	2
43	o Las colindancias del predio, los nombres de las calles limítrofes y la orientación;	3
44	o Los cortes que sean indispensables para mostrar al detalle el sistema de ventilación que se pretende establecer;	2
45	o La naturaleza y situación de los sistemas de iluminación de acuerdo a la actividad que se realiza;	2
46	o Los cortes que sean indispensables para mostrar detalladamente los sistemas de captación de contaminantes en el medio ambiente de trabajo;	2
47	o Los sitios que ocuparán las máquinas y equipos, con su respectiva denominación;	2
48	o Entradas y salidas del lugar de trabajo, las cuales deben de abrirse hacia afuera, de acuerdo a las normativas aplicables.	1

49	Las instalaciones, artefactos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable o desagüe, gas industrial, electricidad, calefacción, ventilación y refrigeración, reúnen los requisitos exigidos por los reglamentos vigentes o que al efecto se dicten sobre la materia.	1
50	Los pisos de los lugares de trabajo reúnen las condiciones requeridas por la naturaleza del tipo de trabajo que en ellos se realice, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo.	2
51	Las paredes y techos de los locales de trabajo están pintadas de colores claros y mates, procurando que contrasten con los colores de las máquinas y muebles, y en todo caso, no disminuyen la iluminación.	2
52	Son las paredes y los techos de los edificios impermeables y poseen la solidez necesaria, según la clase de actividades que en ellos habrán de desarrollarse.	1
53	El espacio existente entre cada puesto de trabajo es suficiente a fin de permitir que se desarrollen las actividades productivas de cada trabajador, sin poner en riesgo ni interferir en las actividades del otro, atendiendo la naturaleza y peligrosidad de las mismas.	2
54	Los locales de trabajo donde circulan vehículos, cuentan con pasillos convenientemente distribuidos, delimitados y marcados por la señalización permanente adecuada.	3

CAPITULO III, CONDICIONES ESPECIALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO

55	Si existen turnos de trabajo, existen espacios adecuados para la espera, suficientemente ventilados, iluminados y protegidos de la intemperie.	3
56	Se cuenta con las condiciones ergonómicas que corresponden a cada puesto de trabajo	1
57	Para que los trabajadores tomen sus alimentos dentro del establecimiento, se cuenta con espacios en condiciones de salubridad e higiene, destinados a tal objeto, dotados de un número suficiente de mesas y asientos.	3
58	Si existe la necesidad que los trabajadores deban quedarse a dormir dentro de los establecimientos, se cuenta con locales destinados a tal fin.	1

TITULO IV SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

CAPITULO I MEDIDAS DE PREVISION

59	Se posee la evidencia documental que se ha dado aviso a la Dirección General de Previsión Social, cuando se han realizado cambios o modificaciones sustanciales en sus equipos o instalaciones en general.	3
60	Cuando se han habilitado un nuevo espacio de trabajo, se ha realizado una inspección, por parte de la Dirección General de Previsión Social, a fin de garantizar las condiciones del mismo, e identificar los riesgos a los que los trabajadores y trabajadoras estarán expuestos,	1
61	Se tiene documentadas las recomendaciones realizadas al respecto.	0
62	Se cuenta con un sistema documentado de señalización de seguridad que es visible y de comprensión general.	2
63	Se cuenta, en cada uno de los lugares de trabajo, con el equipo y las medidas apropiadas para la manipulación de cargas.	3

CAPITULO II ROPA DE TRABAJO, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS ESPECIALES

64	Los de equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva para los trabajadores cumplen con las especificaciones y demás requerimientos establecidos en el reglamento correspondiente y en las normas técnicas nacionales en materia de seguridad y salud ocupacional emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	3
65	Se provee a cada trabajador su equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva necesarios conforme a la labor que realice y a las condiciones físicas y fisiológicas de quien las utilice,	3

CAPITULO III MAQUINARIA Y EQUIPO

66	Cuando se utiliza maquinaria o equipo de trabajo que implique un riesgo para sus operarios, se garantiza que el personal es capacitarse previamente	2
67	La maquinaria y equipo utilizados en la empresa poseen un programa de mantenimiento preventivo, el cual incluye revisiones y limpieza	3
68	Existe evidencia del cumplimiento de este programa.	3
69	Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos y utensilios de trabajo, garantizan que éstas no constituyen peligro para el trabajador si son utilizados en las condiciones, forma y para los fines establecidos por ellos, y para ello, ponen a disposición de la empresas la información o manuales que indiquen la manera correcta como deben ser utilizados, las medidas preventivas adicionales que pueden adoptarse, los riesgos laborales de su utilización y cualquier otra información que consideren necesaria.	3
70	Existe evidencia que esta información es trasladada a los trabajadores.	1

CAPITULO IV ILUMINACIÓN

71	Se intensifica adecuada y uniformemente el alumbrado artificial, de tal manera que cada máquina, mesa o aparato de trabajo quede iluminado de modo que no proyecte sombras sobre ellas, produzca deslumbre o daño a la vista de los operarios y no altere apreciablemente la temperatura.	2
72	Existe documentado el nivel de intensidad de luz necesario para cada puesto de trabajo	2

CAPÍTULO V VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA		
73	Cuentan los lugares de trabajo la ventilación suficiente para no poner en peligro la salud de los trabajadores considerando las normativas medioambientales.	2
74	Si en el proceso existe origen a polvos, gases, vapores, humos o emanaciones nocivas de cualquier género, se cuenta con dispositivos destinados a evitar la contaminación del aire y disponer de ellos en tal forma, que no constituyan un peligro para la salud de los trabajadores o poblaciones vecinas	1
75	Si existen lugares de trabajo con niveles de temperatura que representen un riesgo para la salud de los trabajadores, se han implementado las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores	2
76	Se ha provisto a los trabajadores, de los medios de protección necesarios contra las condiciones de temperaturas y humedad relativa extremas.	2

CAPÍTULO VI RUIDO Y VIBRACIONES		
77	Se evidencia la garantía de que los trabajadores no estarán expuestos a ruidos y vibraciones que puedan afectar su salud.	1

CAPÍTULO VII SUSTANCIAS QUÍMICAS		
78	Se dispone de un inventario actualizado y accesible de todas las sustancias químicas existentes, clasificadas en función del tipo y grado de peligrosidad.	2
79	Se cuenta con las hojas de datos de seguridad de los materiales en idioma castellano, de todas las sustancias químicas que se utilicen y que presenten riesgos de radiación, inflamabilidad, corrosividad, toxicidad, oxidación, inestabilidad o cualquier otro tipo de peligro para la salud.	3
80	Se evidencia un especial tratamiento en caso de mujeres embarazadas las cuales deben evitar el contacto con químicos que puedan dañar a la persona que está por nacer.	3
81	Son adecuados y se encuentran debidamente etiquetados los depósitos que contengan productos químicos que presenten riesgos de radiación, inflamabilidad, corrosividad, toxicidad, oxidación e inestabilidad	3
82	Se evidencia que los fabricantes, importadores, distribuidores, almacenadores y transportistas de productos químicos proporcionan la información anterior de acuerdo a lo estipulado en el reglamento que se dicte para tal efecto.	3
83	Se encuentra comunicada toda información referente a los cuidados a observar en cuanto al uso, manipulación, almacenamiento, disposición y medidas para casos de emergencia de sustancias químicas	2

TÍTULO V CONDICIONES DE SALUBRIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO		
CAPÍTULO I MEDIDAS PROFILÁCTICAS Y SANITARIAS		
84	Se han implementado las medidas profilácticas y sanitarias procedentes para la prevención de enfermedades de acuerdo a lo establecido por el Código de Salud y demás leyes aplicables.	2

CAPÍTULO II DEL SERVICIO DE AGUA		
85	Se ha dotado de agua potable suficiente para la bebida y el aseo personal, de forma permanente, junto con bebederos higiénicos.	2

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS SANITARIOS		
86	Se encuentra provisto el lugar de trabajo de servicios sanitarios para hombres y mujeres, los cuales son independientes y separados, en la proporción que se establezca en el reglamento de la presente Ley.	2
87	Se mantiene en todo lugar de trabajo un adecuado sistema para el lavado de manos, en la proporción establecida en el reglamento de la presente Ley.	2

CAPÍTULO IV ORDEN Y ASEO DE LOCALES		
88	Se realiza el almacenaje de materiales y de productos por separado atendiendo a la clase, tipo y riesgo de que se trate y se dispone en sitios específicos y apropiados para ello	2
89	En los espacios donde se esté laborando, se permite el apilamiento momentáneo y adecuado de los materiales de uso diario y de los productos elaborados del día, sin obstaculizar el desempeño de labores en el puesto de trabajo.	1
90	Se garantiza que en los lugares destinados para tomar los alimentos, no se permite el almacenamiento de materiales.	3
91	Se mantiene el piso del lugar de trabajo, en buenas condiciones de orden y limpieza, asimismo los pasillos y salidas deben permanecer sin obstáculos para tener libre acceso.	1
92	En el caso de los desechos, son estos removidos diariamente de forma adecuada.	2
93	Se garantiza que, en caso de ser necesario, durante la jornada de trabajo que se realicen operaciones de aseo, que se emplean los mecanismos que disminuyan la dispersión de partículas en la atmósfera respirable de los locales.	1

TÍTULO VI DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES		
CAPÍTULO ÚNICO EXÁMENES MÉDICOS		

94	Existe evidencia que, en caso que la Dirección General de Previsión Social considere que la naturaleza de la actividad implica algún riesgo para la salud, vida o integridad física del trabajador o trabajadora, se han mandado a practicar los exámenes médicos y de laboratorio a sus trabajadores; asumiendo los costos correspondientes, cuando no sea posible que sean practicados en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	3
----	---	---

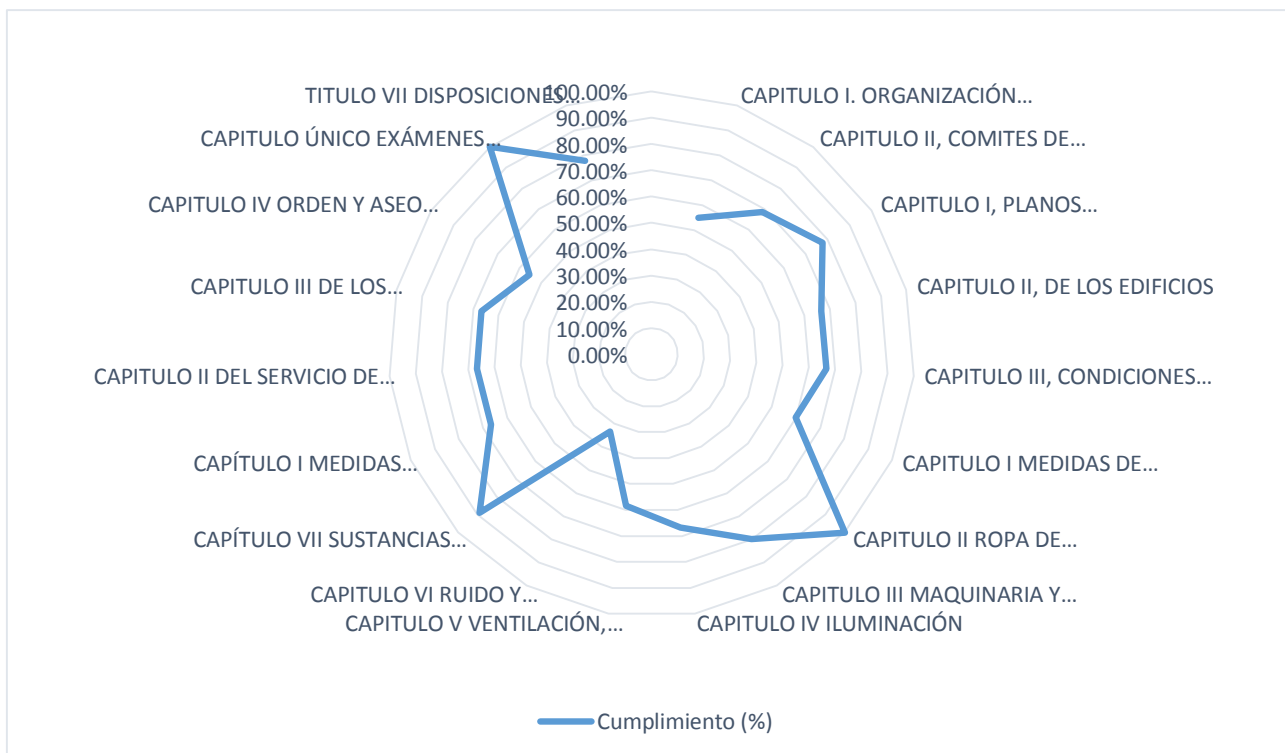
TITULO VII DISPOSICIONES GENERALES		
95	Están los planes de emergencia y evacuación en casos de accidentes o desastres de acuerdo a la naturaleza de las labores y del entorno.	3
96	Se cuenta con evidencia que dichos planes son conocidos y está capacitado para llevar a cabo las acciones que contempla dicho plan.	2
97	Se notifican, dentro del rango de los setenta y dos días, los daños ocasionados por los accidentes de trabajo, a la Dirección General de Previsión Social	2
98	Se evidencia que existe un mecanismo de protección de los trabajadores y trabajadoras, que por sus características personales o estado biológico conocido	1
99	Si se cuenta con peritos expertos en la material de salud y seguridad ocupacional, han sido estos debidamente acreditados por el Ministerio.	3
100	Se le da mantenimiento a los generadores de vapor y recipientes sujetos a presión existentes en el lugar de trabajo, así como a presentar a la Dirección General de Previsión Social, el informe pericial y constancia de buen funcionamiento de dicho equipo, según la naturaleza del proceso.	3

Resumen de la evaluación

Capítulo	Cumplimiento (%)	Observaciones
CAPITULO I. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	55.00%	No posee programa de prevención de riesgos. No se evidenció procedimiento de identificación, evaluación, control de riesgos
CAPITULO II, COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	68.75%	Pendiente la elaboración del reglamento de comité de seguridad y presentación del mismo a la Dirección General de Previsión Social
CAPITULO I, PLANOS ARQUITECTÓNICOS	77.78%	Pendiente procedimiento de evaluación y actualización de señalización de infraestructura y rutas de acceso y evacuación
CAPITULO II, DE LOS EDIFICIOS	66.67%	Se evidenció exceso de emanación de polvo en bodegas contiguas a bodega de soya. Se evidenciaron filtraciones en edificio de producción, quinto nivel.
CAPITULO III, CONDICIONES ESPECIALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO	66.67%	Se requiere la adecuación de espacios para estadía de trabajadores. No se evidenciaron estudio de iluminación y ruido en lugares de trabajo
CAPITULO I MEDIDAS DE PREVISION	60.00%	No se evidenció evaluaciones de riesgos en puestos de trabajo
CAPITULO II ROPA DE TRABAJO, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS ESPECIALES	100.00%	Se evidenció la adecuación de indumentaria para las diferentes actividades de los trabajadores, así como el uso de EPP.
CAPITULO III MAQUINARIA Y EQUIPO	80.00%	Se evidenciaron capacitaciones de maquinarias (montacargas y mini cargadores) No se encontraron en los puestos de trabajo los instructivos de Molino 340 HP.
CAPITULO IV ILUMINACIÓN	66.67%	No se evidenciaron estudio de iluminación

CAPITULO V VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	58.33%	Se evidenció exceso de polvo en bodega de soya, área de recepción de granos y bodega de empaque.
CAPITULO VI RUIDO Y VIBRACIONES	33.33%	No se evidenció estudio de ruido, se cuenta con decibelímetro para realizar dichas mediciones
CAPÍTULO VII SUSTANCIAS QUÍMICAS	88.89%	No se encontraron hojas de seguridad de reactivos en bodega de materiales (detergentes, lejías y jabón)
CAPÍTULO I MEDIDAS PROFILÁCTICAS Y SANITARIAS	66.67%	Se evidenció el proceso de remodelación de baños y adecuación de espacios para el personal
CAPITULO II DEL SERVICIO DE AGUA	66.67%	Se evidenció programa de mantenimiento de bebederos, sin embargo se encontró bebedero de empaque con resultados de análisis fuera de especificaciones.
CAPITULO III DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	66.67%	Se evidenció el proceso de remodelación de baños y adecuación de espacios para el personal
CAPITULO IV ORDEN Y ASEO DE LOCALES	55.56%	Se evidenció utensilios de limpieza sin estantería para su ubicación
CAPITULO ÚNICO EXÁMENES MÉDICOS	100.00%	Se evidenció el programa anual de análisis médicos a 100% del personal durante los años 2014 y 2015.
TITULO VII DISPOSICIONES GENERALES	77.78%	No se muestra evidencia de difusión de planes de emergencia a todo el personal.

% Cumplimiento Total de la Organización	68.21%	
--	---------------	--



ANEXO E: LISTA DE CHEQUEO DECRETO 86 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Evaluación de la Organización en relación a la implementación del decreto 86: REGLAMENTO DE GESTION DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

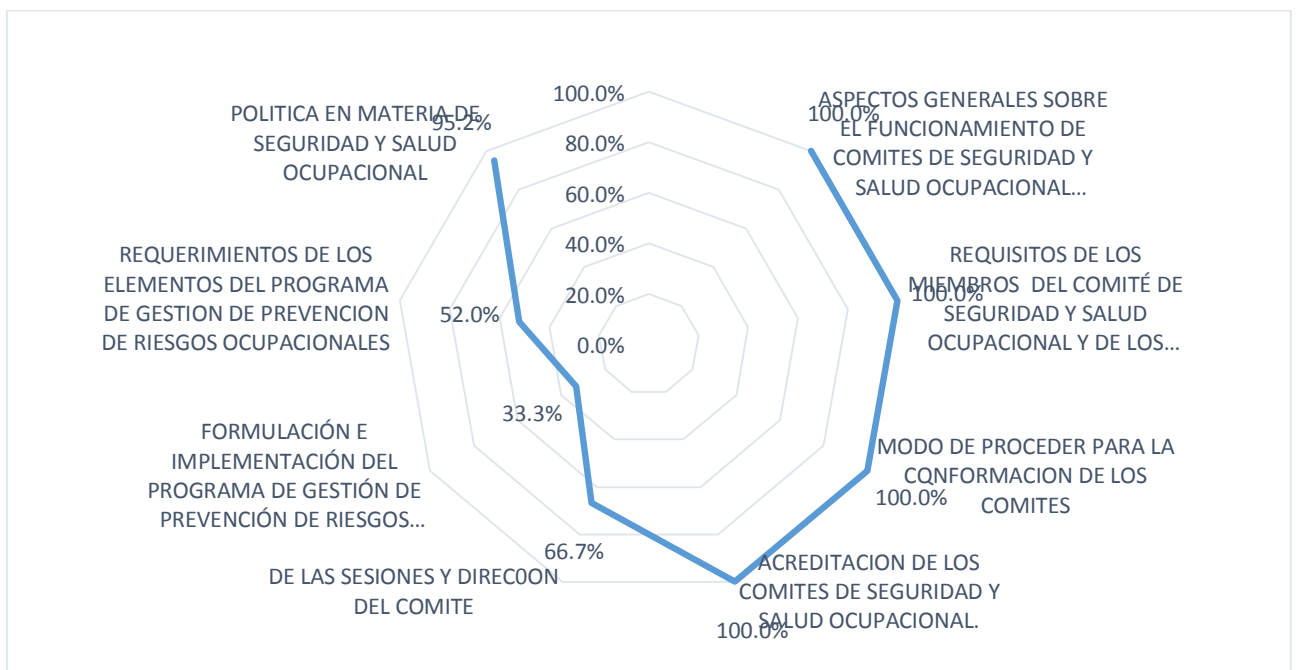
Ítem	Tema de Evaluación	% Cumplimiento
CAPITULO II. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DELEGADOS DE PREVENCIÓN		
1	Se cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional.	3
2	Se cuenta con delegados de prevención.	3
3	El número de delegados de prevención es acorde a lo establecido en el Art. 13 de la Ley.	3
CAPITULO III. REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN.		
4	Existe evidencia que los miembros del comité cumplen con los requisitos del Art. 9 (participan de forma voluntaria, son trabajadores permanentes, son electos de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento y poseen formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales)	3
5	Existe evidencia que los miembros del comité designados por el empleador cumplen con los requisitos del Art. 9 (son trabajadores permanentes, están directamente relacionados a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo)	3
6	Existe evidencia que todos los miembros del comité han recibido la capacitación inicial por parte de la Dirección General de Previsión Social, con duración de 8 horas.	3

7	Existe evidencia que se ha recibido las capacitaciones complementarias a que hace referencia el Art. 15 de la ley, con un mínimo de 48 horas.	3
CAPITULO IV. MODO DE PROCEDER PARA LA CONFORMACION DE LOS COMITES		
8	Se encuentra el comité conformado de acuerdo al Art. 15 del reglamento.	3
9	En caso que exista sindicato, existe evidencia que se cumple con la disposición del Art. 15 (al menos uno de los miembros del sindicato que tenga mayor número de miembros afiliados al momento de la conformación del comité, lo que se comprueba con certificación extendida por el Jefe del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales del Ministerio, en la cual técnicamente se especificará el número de afiliados)	N/A
10	Los miembros del comité han sido elegidos mediante reunión general del lugar de trabajo	3
11	La convocatoria para la elección de los miembros del comité fue realizada con al menos ocho días a la fecha de celebración.	3
12	Existe evidencia que los miembros del comité fueron elegidos por mayoría de votos.	3
13	Existe evidencia que se respeta el tiempo de nombramiento de los miembros del comité, y que luego de este se vuelve a la elección de nuevos representantes.	3
CAPITULO V. ACREDITACION DE LOS COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.		
14	Se cuenta con toda la documentación necesaria para la capacitación y acreditación del comité.	3
15	Se han enviado al Director General de Previsión Social o Jefe de Oficina Regional o Departamental del Ministerio la documentación necesaria para la capacitación y acreditación de los miembros del comité.	3
16	Existe evidencia que todos los miembros del comité han recibido la capacitación completamente.	3
CAPITULO VI DE LAS SESIONES Y DIRECCIÓN DEL COMITE		
17	Se cuenta con espacio y recursos para la realización de las reuniones del comité.	3
18	Existe un reglamento interno para el funcionamiento de los comités.	1
19	El reglamento interno de funcionamiento de los comités cumple con el señalado en el Art. 26 del reglamento (organización del Comité, detallando los nombres, cargos y sus respectivas funciones Planificación y metodología para la convocatoria y desarrollo de las reuniones. Mecanismos de coordinación con Unidades internas e Instituciones relacionadas con la materia. Atribuciones y obligaciones de sus miembros.	1
20	Cuenta el comité con una junta directiva.	3
21	Se cuenta con evidencia documental de las medidas de carácter preventivo y recomendaciones que se hayan hecho conocer al empleador, por parte del comité.	2
22	Se cuenta con evidencia documental que el empleador ha reportado las acciones de cumplimiento de las medidas preventivas planteadas.	2
CAPITULO VII. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES.		
23	Existe un programa documentado de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales	1
24	Se encuentra accesible el Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales	1
CAPITULO VIII. REQUERIMIENTOS DE LOS ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES		
25	Dentro del programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, existen medidas cuantitativas y cualitativas de alcance, apropiadas a las necesidades del lugar de trabajo.	1
26	Dentro del programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, se cuenta con evidencias de seguimiento del grado hasta el cual se cumplen los objetivos y metas establecidos.	1
27	Dentro del programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, existen medidas proactivas que incluyan la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional, así como medidas reactivas, a fin de mejorar las condiciones antes descritas.	1
28	Existen registros de los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis subsiguiente de acciones preventivas y correctivas.	1
29	Existe evidencia que se ha efectuado una identificación de los riesgos existentes en cada etapa del proceso productivo o de los servicios que ofrece especificando procesos, condiciones peligrosas, puestos de trabajo y número de trabajadores expuestos a los riesgos.	0
30	Se ha formulado un mapa de riesgo para la identificación, evaluación y control de riesgos generales	0
31	Se considera, dentro del proceso de identificación, evaluación y control de los riesgos la posibilidad que los trabajadores que ocupen determinados puestos de trabajo sean especialmente sensibles a riesgos ocupacionales, ya sea por sus características personales o estado biológico conocido, incluidas las personas con discapacidad y la mujer embarazada, en fase de post parto o lactancia	0
32	Existe evidencia que se ha efectuado un nuevo proceso de identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos cuando se ha diseñado o iniciado una nueva actividad productiva.	0
33	Existe evidencia que se ha efectuado un nuevo proceso de identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos cuando modificado sustancialmente las condiciones de trabajo.	0
34	Existe evidencia que se ha efectuado un nuevo proceso de identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos cuando se han determinado riesgos evidentes que puedan causar daños en los trabajadores	0
35	Existe evidencia que se ha efectuado un nuevo proceso de identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos cuando han existido eventos de siniestralidad	0
36	Existe un registro de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.	3
37	El registro de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, cuenta con los establecido en el Art. 46 (datos del formulario de notificación de accidentes, establecido por la Dirección General de Previsión Social; número de horas	3

	perdidas. Medidas correctivas tomadas. En caso de enfermedad profesional: incluir el diagnóstico, severidad y licencias relacionadas a la misma. En caso de sucesos 'peligrosos: zona del lugar de trabajo en que ocurrió, causas y la determinación de los daños potenciales a la salud de los trabajadores y visitantes al lugar de trabajo.	
38	Se cuenta con evidencia que se ha comunicado a los trabajadores o sus representantes acerca del sistema de registro de accidentes.	0
39	Se evidencia que los registros son mantenidos por un lapso de, al menos, cinco años.	3
40	Existe un mecanismo que garantice la confidencialidad de los datos personales y médicos que se posean respecto a los trabajadores.	2
41	En la investigación de accidentes, se cuenta con evidencia documental acerca del cumplimiento de la información que señala el Art. 48 (Recopilación de información, Análisis de accidente y Medidas de prevención)	2
42	Se cuenta con un Plan de Emergencia y con un Plan de Evacuación	3
43	Los planes de Emergencia y Evacuación consideran medidas de respuesta a las emergencias propias y ajenas a que este expuesto el lugar de trabajo, definiendo el alcance del plan	3
44	Los planes de Emergencia y Evacuación consideran Responsables de su implementación, definiendo los roles de todo el personal del lugar de trabajo durante la emergencia	3
45	Los planes de Emergencia y Evacuación consideran mecanismos de comunicaciones y de alerta a ser utilizados durante o fuera del horario de trabajo	3
46	Los planes de Emergencia y Evacuación consideran detalle de equipos y medios para la respuesta ante emergencias	3
47	Los planes de Emergencia y Evacuación consideran Mapa del lugar de trabajo, rutas de evacuación y puntos de reunión	2
48	Los planes de Emergencia y Evacuación consideran procedimientos de respuesta, de acuerdo a cada tipo de emergencia	3
49	Los planes de Emergencia y Evacuación consideran plan de capacitaciones a los responsables de la atención de emergencias	0
50	Los planes de Emergencia y Evacuación consideran calendarización y registro de simulacros, de tal forma que todos los trabajadores participen puntual o gradualmente en el lapso de un año	2
51	Los planes de Emergencia y Evacuación consideran métodos de revisión y actualización de los planes	0
52	Existe un plan anual de entrenamiento teórico práctico en material de salud y seguridad ocupacional	0
53	Existe evidencia del cumplimiento del plan anual de entrenamiento	2
54	Existe evidencia de que se capacita al personal cuando este es contratado o cuando se producen cambios en las funciones que desempeñan.	2
55	Existe un programa de exámenes médicos y de laboratorio	3
56	Se evidencia que el programa de exámenes médicos y de Laboratorio está basado en la identificación y evaluación de riesgos	1
57	Existen medidas educativas de sensibilización a los trabajadores para evitar el consumo de alcohol y drogas, a efecto de evitar daños en los trabajadores y alteraciones en la organización de trabajo	2
58	Existe un programa de difusión de actividades preventivas	1
59	El programa de difusión de acciones preventivas contempla la colocación en áreas visibles del lugar de trabajo, de la política de seguridad y salud ocupacional de la respectiva empresa o institución y divulgarla a los trabajadores	2
60	El programa de difusión de acciones preventivas contempla la colocación de carteles alusivos u otros medios de información, a fin de difundir consejos y advertencias de seguridad, de prevención de riesgos y demás actividades que promuevan la temática	2
61	El programa de difusión de acciones preventivas contempla la información a través de manuales e instructivos acerca de los riesgos a los que están expuestos todos los trabajadores del lugar de trabajo	1
62	Existen procedimientos para el control de los documentos que , contendrán cada uno de los elementos del Programa de Gestión	3
63	Los procedimientos para el control de los documentos aseguran que son periódicamente analizados y revisados cada vez que sea necesario, con participación activa de los trabajadores y trabajadoras, a través del Comité.	2
64	Los procedimientos para el control de los documentos aseguran que son las versiones actualizadas de los documentos de los distintos elementos las que están integradas al Programa, para revisión de las autoridades competentes.	2
65	Los procedimientos para el control de los documentos aseguran que los documentos y datos obsoletos son removidos oportunamente de todos los puntos de emisión y uso.	2
CAPITULO IX. POLITICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
66	Se cuenta con una Política que refleja el compromiso de la alta dirección en materia de salud y seguridad ocupacional.	3
67	Se cuenta con evidencia que la política ha sido formulada con la participación del comité.	3
68	La Política refleja el compromiso de la empresa en materia de protección de la seguridad y salud ocupacional de todos los trabajadores, mediante la prevención de lesiones, daños, enfermedades y sucesos peligrosos relacionados con el trabajo	3
69	La Política refleja el compromiso de la empresa en materia de cumplimiento de los requisitos legales pertinentes sobre la materia en los contratos colectivos de trabajo, en caso de existir, en el reglamento interno de trabajo y de otras fuentes del Derecho del Trabajo	3
70	La Política refleja el compromiso de la empresa en materia de la garantía que los trabajadores y sus representantes son consultados y asumen una participación activa en todos los elementos de la gestión	3
71	La Política refleja el compromiso de la empresa en materia de la mejora continua del desempeño del sistema de gestión	3
72	Es conocida por toda la organización y se encuentra accesible la política	2

Resumen de la evaluación

Capítulo	Nombre	Cumplimiento (%)	Observaciones
II	ASPECTOS GENERALES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DELEGADOS DE PREVENCION	100.0%	Se evidenció la existencia del comité de seguridad y salud ocupacional y delegados de prevención (8 miembros y 4 delegados de prevención)
III	REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN.	100.0%	Se evidenció la aprobación por parte de los trabajadores de los miembros del comité de seguridad y salud ocupacional (4 miembros) Se evidenciaron los registros de capacitaciones por parte del ministerio de trabajo.
IV	MODO DE PROCEDER PARA LA CONFORMACION DE LOS COMITES	100.0%	Se evidenció la aprobación por parte de los trabajadores de los miembros del comité de seguridad y salud ocupacional (4 miembros) con 80% de votos a favor.
V	ACREDITACION DE LOS COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	100.0%	Se evidenció la acreditación del comité y sus miembros a través del ministerio de trabajo
VI	DE LAS SESIONES Y DIRECCION DEL COMITE	66.7%	No se evidenció reglamento interno del comité de seguridad y salud ocupacional
VII	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES.	33.3%	No se evidenció el programa de prevención de riesgos ocupacionales
VIII	REQUERIMIENTOS DE LOS ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCION DE RIESGOS OCUPACIONALES	52.0%	No se evidenció la identificación de peligros y evaluación de riesgos en los lugares de trabajo
IX	POLITICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	95.2%	Se evidenció la aprobación y divulgación a todo el personal de la política dentro de los trabajadores, sin embargo no es accesible a visitantes y contratistas.
% Cumplimiento Total de la Organización		80.9%	



ANEXO F: LISTA DE CHEQUEO DECRETO 89 LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Evaluación de la Organización en relación a la implementación del decreto 89: REGLAMENTO DE GESTION DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Ítem	Tema de Evaluación	% Cumplimiento
SECCIÓN I. SEGURIDAD ESTRUCTURAL		
1	Los cimientos, pisos y demás elementos de los edificios ofrecerán resistencia suficiente para sostener y Suspenden con seguridad las cargas para los que han sido calculados.	3
2	Los pisos se encuentran libres de grietas y fisuras	0
3	Las paredes se encuentran pintadas con colores claros y mates	2
4	Los corredores, galerías y pasillos están destinados únicamente al tránsito peatonal	2
5	Todas las escaleras y gradas ofrecerán suficiente resistencia para soportar la carga a la cual fueron destinados	2
6	Las escaleras deberán: Estar sujetas sólidamente a los edificios, silos, tanques, maquinas o elementos que las precisen.	2
7	existe señalización de salidas de emergencia que abren hacia afuera	1
SECCIÓN II. DE OTRAS CONDICIONES ESPECIALES		
8	Los dormitorios están aislados de los lugares de trabajo	2
9	Las áreas destinadas para comedores están ubicadas en lugares próximos a los de trabajo y alejados de focos insalubres	3
10	Se disponen de cuartos de vestuario y aseo personal	3
SECCIÓN III. SERVICIOS DE HIGIENE		
11	Servicio de agua potable disponible para todos los trabajadores y distribuidos en lugares próximos a los lugares de trabajo	3
12	Señalización de agua potable	0
13	Proporciones de baños de acuerdo a cantidad de trabajadores	3
14	Área de lavamanos provista de jabón, secadores de aire, papel toalla y papel higiénico disponible	3
SECCIÓN IV. INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
15	Conductores de cable de acuerdo a su capacidad de transmisión	3
16	Instalaciones eléctricas con cableado recubierto y aislado	2
17	Instalación de pararrayos en edificaciones mayores de 20 m.	3
18	Protecciones de circuitos debidamente instaladas y aisladas evitando la producción de arco eléctrico	2
19	Tableros eléctricos aislados de área de trabajo de operadores	2
20	Conexiones eléctricas señalizadas y fácilmente identificable	1
21	Motores eléctricos provistos de guardas de protección	2

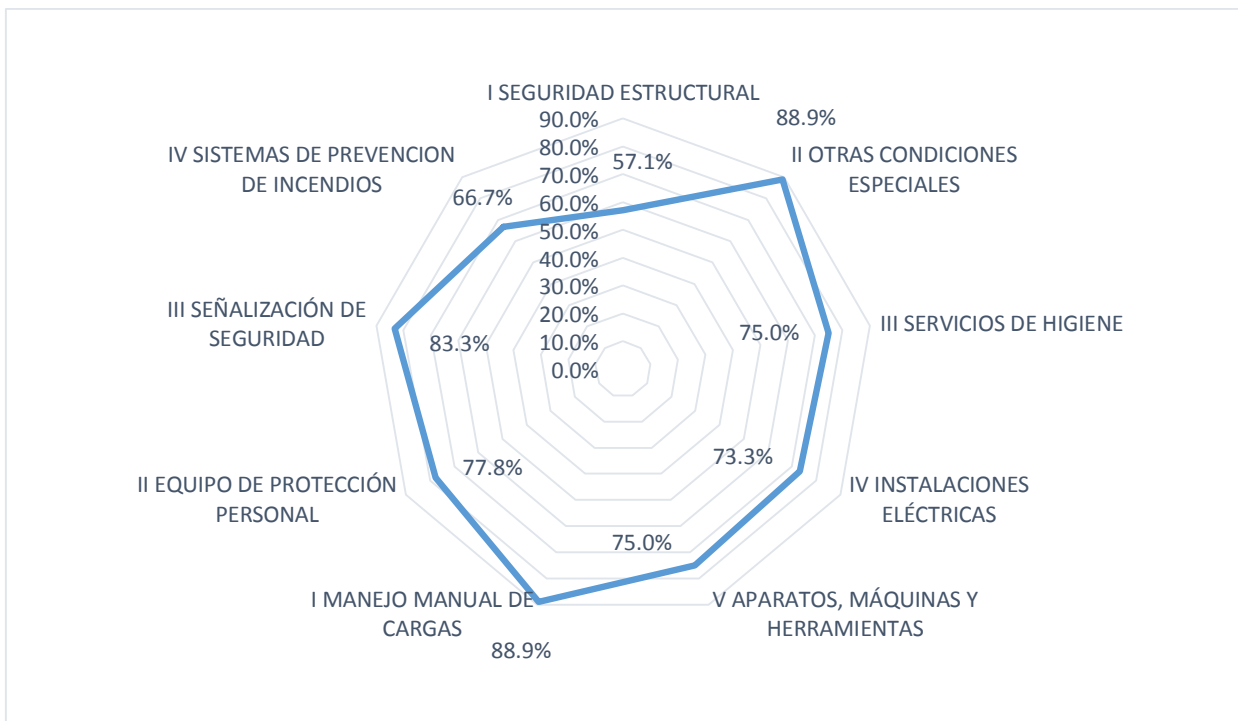
22	Datos de placa fácilmente identificable en motores eléctricos	2
23	Instalación de transformadores con protecciones contra incendios	3
24	Señalización de rótulos de alta tensión instalados en subestaciones	2
SECCIÓN V. APARATOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS		
25	Maquinaria con especificaciones de fabricante y accesibles para consulta	3
26	Accesorios de maquinarias almacenadas en estantes contiguo al equipo	2
27	Instalación de guarda en sistema de transmisión de equipos	2
28	Tableros de mando señalizados	2
SECCIÓN I. MANEJO MANUAL Y MECÁNICO DE CARGAS		
29	Uso de técnicas internacionales para clasificación de cargas	3
30	Entrenamiento para manipulación de cargas	3
31	Uso de montacargas con especificaciones de capacidad de izaje	2
SECCIÓN II. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		
32	Evaluación de riesgos en los lugares de trabajo para determinar el uso apropiado de equipo de protección personal	1
33	Proporción de manera gratuita el equipo de protección personal a los trabajadores	3
34	Mantenimiento de equipos de acuerdo a especificaciones de fabricante	2
35	Capacitación sobre el uso del equipo de protección personal	3
36	Ropa apropiada al trabajo que desempeña el trabajador	3
37	Prohibición de uso de elementos que puedan originar riesgos adicionales en la zona de producción	2
SECCIÓN II. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD		
38	Señalización fácilmente visible y que facilite su comprensión	2
39	Deben transmitir el mensaje claro para el que fueron designados	3
40	Deben mantenerse limpios, visibles y actualizados	2
41	Las formas y colores se encuentran de acuerdo a normativa	3
SECCIÓN IV. SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS		
42	Revisiones y pruebas periódicas a equipos de prevención de incendios	1
43	Cuenta con la cantidad adecuada y tipo de extintores de acuerdo a su función	2
44	Señalización de extintores portátiles	3

Resumen de la evaluación

Sección	Nombre	Cumplimiento (%)	Observaciones
I	SEGURIDAD ESTRUCTURAL	57.1%	Se encontraron fisuras en patio de maniobra frente a edificio de producción. Todas las puertas se encontraron con apertura hacia adentro

II	OTRAS CONDICIONES ESPECIALES	88.9%	Se encontraron instalaciones adecuadas para descanso y alimentación de personal
III	SERVICIOS DE HIGIENE	75.0%	No se evidenció la señalización de agua potable y no potable
IV	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	73.3%	Se encontraron tableros de control sin identificación de líneas y tableros llenos de polvo
V	APARATOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS	75.0%	Se encontraron zarandas de molino 340 HP sin armarios para almacenamiento y transportadores TRP -1 sin guarda de protección
I	MANEJO MANUAL DE CARGAS	88.9%	Montacargas 404 sin datos de placa
II	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	77.8%	No se evidenció evaluación de riesgos en los lugares de trabajo
III	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	83.3%	Se evidenció señalización sucia y deteriorada en edificio de producción
IV	SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	66.7%	No se evidenciaron pruebas periódicas de equipos de prevención de incendios

% Cumplimiento Total de la Organización	76.2%	
--	--------------	--



ANEXO G: TEMARIO DE CAPACITACIONES PARA PERSONAL LA SULTANA S.A. DE C.V.

Requisitos del Sistema de Gestión OHSAS	Nombre de la capacitación		
	Primera etapa de capacitaciones	Segunda etapa de capacitaciones	Tercera etapa de capacitaciones
1.0 al 4.2	1. Introducción al Sistema OHSAS 18001:2007 (8)		
4.3 Planificación			
4.3.1 identificación de peligros, evaluación de riesgos, determinación de controles	2. Administración moderna de la seguridad (8) 3. Análisis de tareas críticas y sus procedimientos (8) 4. Inspecciones planeadas y mantenimiento (8)	9. Ingeniería y administración del cambio (4)	
4.3.2 Requisitos legales y otros requisitos			
4.3.3 Objetivos y operación		10. Objetivos de un sistema de gestión (4)	
4.4 Implementación y Operación			
4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad			
4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia		11. Entrenamiento en competencias y habilidades (4)	
4.4.3 Comunicación, participación y consulta			
4.4.3.1 Comunicación		12. Comunicaciones personales (4) 13. Comunicaciones en grupo (4)	
4.4.3.2 Participación y consulta			
4.4.4 Documentación			
4.4.5 Control de documentos			
4.4.6 Controles operacionales	5. Reglas y permisos de trabajo (4) 6. Equipos de protección personal (4) 7. Controles de salud e higiene industrial (8)	14. Administración de materiales y servicios: compras y manejo de terceros (contratistas) (4)	
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencia			15. Preparación para emergencia (16)
4.5 Verificación			
4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño			
4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal			
4.5.3 Investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva	8. Investigación de incidentes y accidentes (8)		
4.5.3.1 Investigación de incidentes			
4.5.3.2 No conformidad, acción correctiva y acción preventiva			
4.5.4 Control de los registros			
4.5.5 Auditoría interna			
4.6 Revisión por la Dirección			
TOTAL DE HORAS	56	24	16

ANEXO H: LISTADO DE PERSONAL LA SULTANA S.A. DE C.V. EN CAPACITACIONES

PUESTO DE TRABAJO	PROCESO	NIVEL ORGANIZACIONAL
Director ABA	Planeación Estratégica	Alta Dirección
Gerente de Producción	Producción	Gerencia
Gerente de Conservación de Activos	Conservación de Activos	Gerencia
Gerente Administrativo	Gestión Administrativa	Gerencia
Gerente de Comercialización	Comercialización	Gerencia
Formulador	Manejo y Control de Fórmulas	Gerencia
Gerente de Análisis y Verificación	Análisis y Verificación	Gerencia
Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional	Planeación Estratégica	Gerencia
Supervisor de Recibo de Materias Primas	Producción	Supervisión
Supervisor de Mezclado, Molienda y Transferencia	Producción	Supervisión
Supervisor de Peletizado	Producción	Supervisión
Supervisor de Empaque	Producción	Supervisión
Supervisor de Logística de Salida	Logística de Salida	Supervisión
Supervisor de Bodegas	Logística de Entrada	Supervisión
Supervisor de Logística de Entrada	Logística de Entrada	Supervisión
Ingeniero de Confiabilidad	Conservación de Activos	Supervisión
Ingeniero de Mantenimiento	Conservación de Activos	Supervisión
Ingeniero de Metrología	Conservación de Activos	Supervisión
Coordinador de Bromatología	Análisis y Verificación	Supervisión
Coordinador de Inocuidad	Análisis y Verificación	Supervisión
Operador de Mezclado	Producción	Operativo
Operador de Montacargas	Producción	Operativo
Planificador de Mantenimiento	Conservación de Activos	Operativo
Técnico Electromecánico	Conservación de Activos	Operativo
Técnico Mecánico	Conservación de Activos	Operativo
Control de Inventarios	Gestión Administrativa	Operativo

ANEXO I: FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

PUESTO DE TRABAJO _____ PROCESO _____ FECHA _____

REALIZADO POR _____ REVISIÓN _____

[illegible]

ANEXO J: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
• Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos. • Realizar procedimientos para la prevención de riesgos. • Realizar investigación de incidentes. • Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo para detectar condiciones inseguras • Elaborar el reglamento de funcionamiento de comité.
DELEGADOS DE PREVENCIÓN
• Colaborar con La Sultana S.A. de C.V. en las acciones preventivas. • Promover y fomentar la cooperación de los colaboradores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos. • Realizar inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento del programa de prevención de riesgos. • Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo. • Proponer a la alta dirección la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los colaboradores.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
• Identificar las posibles situaciones de emergencia médica que puedan presentarse. • Tener disponible el equipo de primeros auxilios ubicados en lugares estratégicos previamente elegidos y señalizados. • Recibir capacitación periódica en técnicas de atención pre hospitalaria. • Evaluar la condición del accidentado. • Brindar asistencia básica de primeros auxilios. • Determinar la necesidad de traslado y cuidados pre hospitalarios del paciente. • Mantener informado al coordinar de la emergencia sobre las acciones que realizan y los requerimientos necesarios para la ejecución de sus tareas. • Elaborar el informe correspondiente. • Realizar verificaciones periódicas para abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.
BRIGADA COMBATE DE INCENDIOS
• Recibir capacitación periódica en técnicas de prevención y combate de incendios. • Conocer diferentes riesgos potencias de incendio dentro de las instalaciones. • Realizar verificaciones periódicas de los equipos de combate de incendios. • Verificar que los medios de protección contra incendios estén sin obstáculos y estén en los lugares asignados. • Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas como consecuencia de una amenaza de incendio.

- Combatir el incendio de acuerdo a los conocimientos adquiridos
- Coordinarse con las demás brigadas para el rescate de personas lesionadas si hubiesen.
- Informar al coordinador de seguridad de la emergencia y del plan de acción a realizar.
- Solicitar ayuda al exterior si su capacidad de respuesta ha sido rebasada
- Verificar que el fuego haya quedado totalmente socavado.
- Elaborar informe de análisis de incendios

BRIGADA EVACUACIÓN Y RESCATE

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización de las instalaciones.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador de emergencia.
- Conducir al personal durante una emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas de evacuación.
- Verificar que las rutas de evacuación y puntos de encuentro estén libres de obstáculos.
- Realizar un conteo de las personal al llegar al punto de encuentro.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones cuando ya no exista peligro.

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Implementar y dar seguimiento al plan de seguridad y salud ocupacional
- Ser el punto de contacto con las diferentes autoridades.
- Generar mapa de riesgos de la planta
- Analizar los riesgos por puestos de trabajo para la determinación de controles
- Realizar auditorías de seguridad
- Coordinar capacitaciones de brigadistas
- Proporcionar los EPI de acuerdo a las necesidades de los puestos de trabajo.

ANEXO K: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LA SULTANA S.A. DE C.V.

TIPO DE ENFERMEDAD	AREA DE PRINCIPAL ATENCION	ACCION A TOMAR	ACTIVIDADES A REALIZAR	COSTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GASTROINTESTINAL	CALIDAD	Campaña de alimentación saludable	Contacto con clínicas nutricionistas para que lleguen a ofrecer sus servicios a las instalaciones de la fabrica	\$ -												
			Contacto con distribuidoras de productos saludables para que lleguen a ofrecer degustación y venta de productos	\$ -												
		Campaña de desparasitación	Contacto con Clínica de Antiguo Cuscatlán para que lleguen a ofrecer charlas sobre la buena alimentación	\$ -												
			Convenio con Farmacia que pueda llegar a ofrecer medicamentos a la organización	\$ -												
		Charlas sobre cuidado del sistema digestivo	Contacto con clínica de Antiguo Cuscatlán para que lleguen a ofrecer charlas sobre cuidado de sistema digestivo	\$ 500.00												
RESPIRATORIA	EMPAQUE	Comunicado de alta dirección	Comunicado de uso obligatorio de mascarillas en áreas donde el personal este en constante exposición a polvo y partículas suspendidas en el aire	\$ -												
		Campaña de salud de los pulmones	Contacto con clínica de Antiguo Cuscatlán para que llegue a ofrecer charlas sobre el cuidado ante las enfermedades respiratorias	\$ 500.00												
		Venta de medicinas para enfermedades respiratorias	Convenio con Farmacia que pueda llegar a ofrecer medicamentos a la organización	\$ -												
MUSCULAR / TRAUMA	DESPACHO	Comunicado de alta dirección	Comunicado de uso obligatorio de EPP para actividades de manejo de objetos pesados	\$ -												
		Pausas Activas	Sesiones de ejercicios de estiramiento y liberación de estrés impartidas por personal capacitado en ergonomía y sistema muscular	\$ 750.00												
		Capacitación de manejo de objetos pesados	Contacto con personal capacitado de seguridad ocupacional para que imparta capacitación de como manejar objetos pesados y el uso del equipo de protección respectivo	\$ 1,000.00												
OJO/OIDO/BOCA	MOTORISTAS	Campaña de salud visual	Contacto con óptica para que llegue a hacer exámenes de la vista y venta de lentes prescritos	\$ -												
		Comunicado de alta dirección	Comunicado de uso obligatorio de EPP para evitar lesiones de la vista	\$ -												
		Campaña de salud auditiva	Realización de Exámenes de Audiometría para detectar al personal que esta teniendo problemas de audición	\$ 3,000.00												
CHIKUNGUNYA / DENGUE / SIKHA	MANTENIMIENTO	Charla del ISSS sobre combate al zancudo transmisor	Contacto con ISSS para solicitar que se llegue a impartir una charla de combate al zancudo transmisor de estas enfermedades	\$ -												
		Entrega de dotaciones de abate	Se entregaran dotaciones de abate para que el personal lo lleve a sus hogares y eliminar criaderos de zancudos	\$ -												
		Fumigación de instalaciones de la fabrica	Se fumigara la empresa para evitar el brote de estas enfermedades	\$ 5,000.00												
		Campaña de eliminación de criaderos de zancudos	Se realizara un día de orden y limpieza en la empresa para eliminar todos los posibles criaderos de zancudos en las instalaciones	\$ -												